



Caroline

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No.  
15516-GAyF-2021**

#1

PARA: **Lic. Héctor Figueroa**  
Encargado Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**  
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Ref. Resolución CI IHSS GAYF 1833-17-11-2021**

FECHA: 26 de noviembre de 2021



En atención a Resolución CI IHSS GAYF No. 1833-17-11-2021 referente al resolutive 2 y en la cual la **Comisión Interventora Autoriza** lo siguiente 2) Aprobar las bases para la Licitación Pública Nacional No. 036-2021 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCION, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) mismas que se anexan a la presente Resolución, su atención en dar cumplimiento a, lo instruido en el resolutive 3.

En caso de no contar con dicha resolución solicitar copia a esta Gerencia.

Atentamente,

C: Comisión Interventora  
C: Dirección Ejecutiva  
C: Unidad de Normas y Seguimientos  
C: Régimen de Atención a la Salud  
C: Unidad de Siloss  
Archivo

EOM/Nidia

*medina*  
SUBG SUMINISTROS COMPRAS  
2021 NOV 26 AM 11:20  
RECIBIDO IHSS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.1833/17-11-2021

## CERTIFICACIÓN

*marlon*

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1833/17-11-2021** aprobada en Sesión Ordinaria No.689 de fecha 17 de noviembre de 2021, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF 1833/17-11-2021.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública reformado en Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que en el Plan de Anual de Contrataciones y Compras (PACC) del IHSS del año 2021, fue ratificado por la Comisión Interventora en la Resolución CI IHSS-GAYF No.531/16-02-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, en el cual fueron incluidos fondos para el desarrollo de proyectos de la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud. **CONSIDERANDO (5):** Que dentro de los proyectos planificados por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud se incluyó la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (6):** Que en Memorando No.0127-US-2021 de fecha 16 de febrero de 2021 suscrito por el doctor Álvaro Paz en su condición de Jefe Interino de la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Local (SILOSS) remitió a la Gerencia Administrativa y Financiera las especificaciones técnicas contentivas para realizar el proceso licitatorio para la contratación de Servicios Médicos Subrogados de I,II,II, Nivel Subrogados de Odontología para las Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para lo cual se tomaron en cuenta las estadísticas obtenidas durante el año 2021 y el crecimiento esperado para estos servicios. **CONSIDERANDO (7):** Que la Sub Gerencia de Presupuesto en Memorando No.2638-SGP/IHSS-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, consignó recursos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2022 por un monto de TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 60/100 (L303,684,879.60) en el Objeto de Gasto 24130 (Servicios Médicos), para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (8):** Que por medio de Memorando No.1933-UAL de fecha 1 de noviembre de 2021 la Unidad de Asesoría Legal adjuntó el dictamen legal indicando que se

Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono (504) 2222-8413

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



21/11/21

25/11/21



revisó y analizó el documento base para la Licitación Pública Nacional No.036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" mismas que se encuentran estructuradas de acuerdo a los tipos preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CONSIDERANDO (9):** Que el licenciado Edwin Medina, Gerente Administrativo y Financiero del IHSS y actuando como Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) emitió la Certificación B-0013-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, donde otorga el Visto Bueno al documento bases para la Licitación Pública Nacional No.036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" cuya documentación soporte ha tenido a la vista y se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. el cual no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga. **CONSIDERANDO (10):** Que lo anterior se realiza en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC), de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019. **CONSIDERANDO (11):** Que en atención de lo anterior, el licenciado Edwin Medina, Gerente Administrativo y Financiero mediante Memorando No.15355-GAYF-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, remite para aprobación de la Comisión Interventora como máxima autoridad decisoria el documento que contiene las bases para la Licitación Pública Nacional No.036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" **CONSIDERANDO (12):** Que el Artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece que en los pliegos de condiciones se incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se dispongan reglamentariamente. **CONSIDERANDO (13):** Que analizada y revisada la documentación presentada, se considera procedente aprobar las bases para la Licitación Pública Nacional No.036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" con el propósito de mejorar la atención y demanda de derechohabientes que no pueden ser atendidos en las instalaciones propias del Instituto Hondureño de Seguridad Social. **POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga





los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, artículos 5, 23, 38 inciso 1), 39 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 37, 44-A, 44-B y 44C, 85, 98 y 99 de su Reglamento reformado, 39 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; 71 del Decreto No.182-2019; en sesión del 17 de noviembre 2021, **RESUELVE:** 1. Dar por recibido en fecha 15 de noviembre de 2021 el Memorando No.15355-GAYF-2021 suscrito por el licenciado Edwin Medina, Gerente Administrativo y Financiero contenido de la solicitud de aprobación de las bases para la Licitación Pública Nacional No.036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) las cuales se anexan a la presente Resolución y cuentan con el Visto Bueno según Certificación B-0013-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 2. Aprobar las bases para la Licitación Pública Nacional No.036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) mismas que se anexan a la presente Resolución. 3. Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras proceda a realizar el proceso de Licitación Pública Nacional No.036/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,II, NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" según lo aprobado en el Resolutivo Dos (2) de la presente Resolución. 4. Instruir al titular de la Gerencia Administrativa y Financiera para que procedan a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación B-0013-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 donde otorga Visto Bueno con su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 5. Transcribir el Resolutivo Dos (2) y Cuatro (4) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera y a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). 6. El costo que se erogue del proceso de licitación será con fondos del Régimen del Seguro de Atención de la Salud. 7. Comunicar de la presente resolución al Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Unidad Local de Sistemas de Seguridad Social, Sub Gerencia de Presupuesto y la Unidad de Asesoría Legal, para los fines legales y administrativos que correspondan. 8. La presente Resolución es de ejecución inmediata.





F) VILMA C. MORALES M., Presidenta CI IHSS. F) ROBERTO CARLOS SALINAS, Miembro CI IHSS.  
F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V., Miembro CI IHSS. F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,  
Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI  
IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito  
Central, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No. 797/24-11-2015  


**PLAN OPERATIVO  
ANUAL  
POA -2021**



Instituto Hondureño  
de Seguridad Social  
(RSAS, RSPS, RSRP, ADCE)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN.  
UPEG-IHSS

NOMBRE DE LA UNIDAD	Número de Meta	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	ESTRATEGIA DE LA UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	META	PESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PLANIFICADA POR MES												TOTAL ANUAL		
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
		regular los actos administrativos y de gestión de los recursos que mitigan la exposición a los riesgos operativos y legales	estructura legal y normativa Institucional	normativas vigentes aplicables.	Identificar las solicitudes según competencia de cada área para obtener la elaboración del proceso correspondiente como la sistematización del mismo.		Realizar sobre tareas de seguimiento y procesos de cobro.																	
SUB GERENCIA DE RECAUDACION	ADCE-M112	IHSS-ADCE-OE1-9: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión en los procesos y dependencias de la administración central	ADCE-EE 9.3 Fortalecer el seguimiento de la gestión y los procesos de la administración central	ADCE-IP 9.3.1 Dar seguimiento periódico a la gestión	Identificar las necesidades del departamento de recuperación para una mejor gestión de la mejora institucional haciendo las solicitudes según competencia de cada área para obtener la elaboración del proceso correspondiente como la sistematización del mismo.	Evaluar la productividad de los Gestores de cobro telefónico, de acuerdo a carga máxima asignada por mes.	Realizar 12 gestiones de seguimiento de cumplimiento de metas para el cumplimiento de metas a través de la medición de productividad, clara y puntual.	10	Cantidad de intervenciones		1		1		1		1		1		1		1	12
SUB GERENCIA DE RECAUDACION	ADCE-M133	IHSS-ADCE-OE1-12: Fortalecimiento de los procesos de operación del IHSS con la finalidad de brindar una atención oportuna, de calidad, eficiente y efectiva al derechohabiente.	ADCE-EE 12.2 Desarrollar de forma integral la construcción en Tecnología, Información y Comunicación	ADCE-IP 12.2.1 Gestionar los programas y proyectos de TIC	Identificar las necesidades del departamento de recuperación para una mejor gestión de la mejora institucional haciendo las solicitudes según competencia de cada área para obtener la elaboración del proceso correspondiente como la sistematización del mismo.	Efectuar gestiones ante GTIC para que se implementen los requerimientos de proyecto enviados para la mejora de los sistemas, o implementación de nuevas herramientas tecnológicas para agilizar las tareas de cobro.	Realizar y gestiones de seguimiento a fin de que se actualicen o implementen las herramientas tecnológicas para automatizar y facilitar las tareas de cobro y monitoreo del mismo.	13	Cantidad de intervenciones					1		1		1						5
SUB GERENCIA DE RECAUDACION	ADCE-M134	IHSS-ADCE-OE1-1: Simplificar los procesos y procedimientos administrativos para brindar en tiempo oportuno respuesta a nuestros derechohabientes.	ADCE-EE 1.1 Tiempos de gestión reducidos para los trámites administrativos	ADCE-IP 1.1.1 Actualizar los procedimientos administrativos	Identificar las necesidades del departamento de recuperación para una mejor gestión de la mejora institucional haciendo las solicitudes según competencia de cada área para obtener la elaboración del	Gestionar ante UPEG para que se genere la documentación actualizada de procesos en base al mapa planificado, operando como Subgerencia de Cobros.	Revisados y actualizados los procesos correspondientes a la gestión de cobro, o demás trámites relacionados al mismo, la reconstrucción de la Subgerencia	15	Procesos implementados								2		2		2		1	15



Código CUBS (cada código separado por )	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo financiado	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
80131500	02-GSAS-DMN-CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA LA REGION DE VILLANUEVA DEL IHSS.	Junio	Servicios	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	1,500,000 HNL	2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA LA REGIÓN DE VILLANUEVA.	Departamento de Cortés - Villanueva
42294203	02-GSAS-DMN-ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL IHSS.	Junio	Bienes	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	160,000,000 HNL	2	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA EL IHSS	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
41113110	02-GSAS-DMN- CONTRATACION DE SERVICIO DE GASES MÉDICOS (OXIGENO, NITRÓGENO, CO2, VACÍO Y AIRE MEDICINAL) Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA EL IHSS.	Junio	Servicios	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	26,000,000 HNL	2	GASES MÉDICOS (OXIGENO, NITRÓGENO, CO2, AIRE MEDICINAL) PARA EL IHSS.	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
42142709	02-GSAS-DMN- ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGIA DEL IHSS.	Abril	Bienes	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	38,000,000 HNL	2	INSUMOS PARA NEFROLOGIA EN EL IHSS	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
85121502	02-GSAS-DMN-CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL DEL IHSS.	Mayo	Servicios	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	289,365,714 HNL	2	SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD PARA EL IHSS	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
85121502	02-GSAS-DMN-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD PARA DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA	Marzo	Servicios	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	15,634,286 HNL	2	SERVICIOS SUBROGADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA EN EL IHSS	Departamento de Islas de La Bahía - Roatán
42142405	02-GSAS-DMN-ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCÓPICA PARA EL IHSS.	Agosto	Bienes	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	25,000,000 HNL	2	INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCÓPICA	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
42131605	02-GSAS-DMN-ADQUISICIÓN DE ROPA CONFECCIONADA HOSPITALARIA PARA EL IHSS.	Mayo	Bienes	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	10,000,000 HNL	2	ROPA HOSPITALARIA PARA EL IHSS	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
82121507	02-GSAS-DMN-ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MEDICA IMPRESA PARA EL IHSS.	Mayo	Bienes	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	8,000,000 HNL	2	PAPELERÍA MEDICA PARA EL IHSS	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
42242300	02-GSAS-DMN-ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS.	Abril	Bienes	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	34,500,000 HNL	2	INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) PARA EL IHSS.	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
85191502	02-GSAS-DMN- CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS.	Marzo	Servicios	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	128,000,000 HNL	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL IHSS	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
76121901	02-GSAS-DMN-CONTRATACION DE SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS, EN LA REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS.	Abril	Servicios	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	13,000,000 HNL	2	SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS, EN LA REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS.	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.
84131513	01-GC-SGIMSG-ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL ALMACEN CENTRAL EN EL IHSS	Abril	Servicios	99-Misma Institución	Nacional	Licitación Pública	12-Recursos propios	2,400,000 HNL	1	PARA ALMACEN CENTRAL TEGUCIGALPA	Departamento de Francisco Morazán - Tegucigalpa D.C.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO No. 2107-SGP/IHSS-2020

**Para:** Dr. Álvaro Paz Castillo  
Subgerente Unidad de SILOSS

**De:** Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto

**Asunto:** SERVICIOS SUBROGADOS 2021

**Fecha:** 13 de Octubre de 2020



En respuesta a Memorando No. 1108-US-IHSS-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, donde informa que se requiere lanzar proceso de Licitación Pública de los servicios médicos subrogados para el año 2021, no obstante a la fecha no se cuenta con presupuesto aprobado; al respecto le manifiesto lo siguiente:

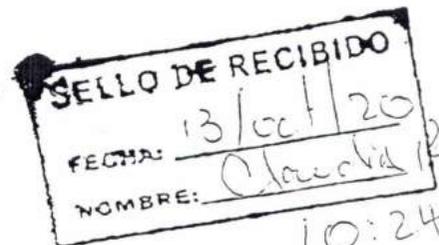
La formulación del anteproyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, contiene asignaciones de gasto en el objeto 24130 *Servicios Médicos* por un monto de L. 305,000,000.00 para los servicios subrogados administrados a través de la Unidad de SILOSS.

Por tanto esta Subgerencia recomienda que el proceso en mención sea incorporado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2021 conforme al techo de gasto formulado.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

CC: Archivo





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO No. 408-SGP/IHSS-2022

Para: Dr. Álvaro Paz Castillo  
Subgerente Unidad de SILESS

De: Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 21 de enero de 2022



En respuesta a Memorando No 0213-US-2022 donde solicitan disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el proceso de contratación de los servicios subrogados, a continuación se describe cuadro por columnas de Vigente, Comprometido, Ejecutado y Disponible, por cada uno de los centros gestores solicitados en dicho memorando:

CENTRO GESTOR	VIGENTE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	DISPONIBLE
SA433500-UNIDAD LOCAL DE OLANCHITO	15,800,000.00		3,302,654.71	12,497,345.29
SA433100-UNIDAD LOCAL DE TELA	15,000,000.00		2,714,355.13	12,285,644.87
SA423400-UNIDAD LOCAL DE PUERTO CORTES	26,000,000.00		1,907,370.40	24,092,629.60
SA423500-UNIDAD LOCAL DE SANTA ROSA DE COPAN	20,000,000.00	842,092.91	2,535,272.70	16,622,634.39
SA433300-UNIDAD LOCAL DE ISLAS BAHIA	9,500,000.00			9,500,000.00
SA443400-UNIDAD LOCAL DE SIGUATEPEQUE	13,000,000.00		1,860,068.47	11,139,931.53
SA443200-UNIDAD LOCAL DE COMAYAGUA	30,000,000.00		3,101,998.55	26,898,001.45
SA443700-UNIDAD LOCAL SAN LORENZO	9,500,000.00		642,446.71	8,857,553.29
SA443300-UNIDAD LOCAL DE JUTICALPA	32,000,000.00		4,825,607.08	27,174,392.92
SA433200-UNIDAD LOCAL DE LA CEIBA	29,000,000.00	259,972.25	5,599,014.37	23,141,013.38
SA423300-UNIDAD LOCAL DE PROGRESO	14,000,000.00		1,439,605.10	12,560,394.90
SA443600-UNIDAD LOCAL DE CHOLUTECA	41,500,000.00		7,269,317.56	34,230,682.44
SA443100-UNIDAD LOCAL DE DANLI	16,500,000.00	78,021.00	2,546,730.61	13,875,248.39
SA425200-CLINICA DE MATERNIDAD DE VILLANUEVA	600,000.00		39,791.00	560,209.00
SA423200-UNIDAD LOCAL DE VILLANUEVA	3,000,000.00			3,000,000.00
SA443500-UNIDAD LOCAL DE CATACAMAS	250,000.00			250,000.00
SA433400-UNIDAD LOCAL DE TOCOA	2,000,000.00	121,325.00		1,878,675.00
<b>TOTALES</b>	<b>277,650,000.00</b>	<b>1,301,411.16</b>	<b>37,784,232.39</b>	<b>238,564,356.45</b>

Fuente SAP 21/2/2022

Cabe mencionar que estos montos equivalen a la prestación de servicio médico de los tres niveles brindados en cada regional solicitados en dicho memorando.

Atentamente,



8:38 Am

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

**MEMORANDO No. 1016-SGP/IHSS - 2022**

**Para:** Dr. Álvaro Paz Castillo  
 Unidad de SILOSS

**De:** Licda. Herlyn Gutiérrez  
 Subgerente de Presupuesto



**Asunto:** DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Fecha:** 22 de Abril de 2022.

En respuesta a Memorando No. 511-US-2022 de fecha 21 de abril de 2022, donde en seguimiento al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-036-2021 (Servicios de Contratación de Subrogados), solicita actualización de disponibilidad presupuestaria que permita tomar decisiones económicas pertinentes en la evaluación que realice la Comisión de Licitación para las ciudades de Comayagua, Juticalpa, Danlí, Olanchito y Choluteca. Al respecto le informo que la disponibilidad presupuestaria existente para lo que resta del año, es la siguiente:

Centro Gestor	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Comprometido	Disponible
SA443200-UNIDAD LOCAL DE COMAYAGUA	30,000,000.00	9,170,318.31		20,829,681.69
SA443300-UNIDAD LOCAL DE JUTICALPA	32,000,000.00	11,114,160.79		20,885,839.21
SA443100-UNIDAD LOCAL DE DANLI	16,500,000.00	5,516,172.55	97,000.00	10,886,827.45
SA433500-UNIDAD LOCAL DE OLANCHITO	15,800,000.00	5,493,997.75		10,306,002.25
SA443600-UNIDAD LOCAL DE CHOLUTECA	41,500,000.00	13,395,556.71		28,104,443.29
<b>TOTAL</b>	<b>135,800,000.00</b>	<b>44,690,206.11</b>	<b>97,000.00</b>	<b>91,012,793.89</b>

Cabe señalar que los montos corresponden a la prestación de servicios médicos de los tres niveles de atención, odontología y laboratorio (objeto de gasto 24130 *Servicios Médicos*).

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

CC: Archivo  
 HG/JLC

Tegucigalpa  
 Honduras C.A

SECCION DE REVISION  
 FECHA: 22 de abril 22  
 NOMBRE: Herlyn Gutiérrez  
 1:32 pm



Carolina

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 1933-UAL

PARA: ABOG. SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA  
SUBGERENTE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO: REMISION DICTAMEN LEGAL

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En atención al Memorando No. 3445-SGSMYC-2021, esta Unidad de Asesoría Legal respetuosamente remite dictamen legal en relación al documento Base Licitación Pública Nacional 036-2021 Contratación de Servicios Médicos Subrogados de I, II y III Nivel de Atención, Servicios Auxiliares de Diagnósticos y Servicios Subrogados de Odontología para las Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Se adjunta Bases de Licitación.

Atentamente,

ABOG. BLUKYS ERAZO  
PROCURADORA



ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL  
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

CC: Archivo  
JAP/Alc

Blanca



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## DICTAMEN LEGAL

La suscrita procuradora Legal de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad, en relación al Memorándum No 3445-2021-SGDSMYC fecha 25 de octubre del dos mil veintiuno, emite dictamen en los siguientes términos:

### I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 25 de octubre del dos mil veintiuno, el Abogado **SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA**, Subgerente de Suministros Materiales y Compras del IHSS, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, Memorándum N° 3445-2021-SGDSMYC que se contrae a efectos de que se revisen las **"BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 036-2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCION, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**
2. La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.
3. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer.- Así mismo los pliegos de condiciones de la Licitación que se pretende llevar a cabo.
4. Para efecto de emitir dictamen legal la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras adjuntó: las **"BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 036-2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCION, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**.

### II. ANALISIS LEGAL.

El artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece: El pliego de condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente.

Los pliegos de condiciones se elaboraran considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse.

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

### III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

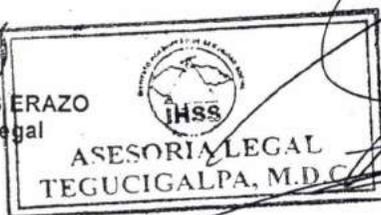
Se fundamenta el presente dictamen en los artículos: 80, 82 y 90 de la Constitución de la Republica, artículos 5, 23, 30, 31, 39, 41 de la Ley de Contratación del Estado; 37,51 98, 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Ley General de la Administración Publica; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### IV.RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto esta Unidad de Asesoría Legal concluye que después de revisadas y analizadas las "BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 036-2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCION, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", las mismas se encuentran estructuradas de acuerdo a los tipos preparados por la oficina normativa de Contratación y adquisiciones (ONCAE) y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento, debiéndose revisar los aspectos técnicos por las áreas respectivas del IHSS, asimismo los parámetros de contratación deben ser dictaminados por las áreas respectivas del IHSS.

Tegucigalpa, M. D. C, 26 de octubre del 2021.

ABOG. BELKYS ERAZO  
Procurador Legal



ABOG. JOSE PRADAL  
Unidad de Asesoría Legal

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

## ACTA N° 1

### RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-036-2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,III NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 124-DEI-IHSS de fecha 13 de enero de 2022 para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN-036-2021 "Contratación de Servicios Médicos Subrogados del I,II,III Nivel de Atención, Servicios Auxiliares de Diagnósticos y Servicios Subrogados de Odontología para Las Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"** integrada de la siguiente manera: Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, bajo el objetivo de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, se procede de la siguiente manera: **PRIMERA:** Mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 1833/17-11-2021 de fecha 17 de noviembre del año 2021, La Comisión Interventora aprobó las bases del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-036-2021 "Contratación de Servicios Médicos Subrogados del I,II,III Nivel de Atención, Servicios Auxiliares de Diagnósticos y Servicios Subrogados de Odontología para las Regionales del Instituto Hondureño Seguridad Social, IHSS". **SEGUNDA:** Para este proceso de Licitación Pública Nacional, retiraron bases, las siguientes empresas: **1.- Fundación Colaboradores con Dios, 2.- Centro Quirúrgico El Carmen, 3.- Yunior Rafael López Arce Biomédica, 4.- Clínicas Médicas del Norte, 5.- Laboratorios Fleming, 6.- Ashonplafa, 7.- Sodeco, S. De R.L., 8.- Clínica Odontológica Traumadent, 9.- C.M.Q. Choluteca , 10.- Clínicas Médicas Olanchito, 11.- Hospicentro Oken's, 12.- Clínicas Médicas Martínez, 13.- CMQO, 14.- Clínica de Salud Integral, 15.- Clínica Familiar de Atlántida, Cortés, 16.- Somesinsa, 17.- Hospital y Clínicas Médicas San Gabriel, 18.- Clínicas Clisa, 19.- Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt, 20.- Angel Montes, 21.- Laboratorio Clínico San Jorge, 22.- Guillermo Trochez, HTM, 23.- Laboratorio Clínico Especializado, 24.- Laboratorios Jerusalen, 25.- Hospital Cemesa, Roatán, S.A-26.- Laboratorio Microtec, 27.- Laboratorio de Análisis Clínicos Mendez, Choluteca, 28.- Servicios Médicos , 29.-**

la mañana (10:00 a.m.) se cierra el Acto de recepción de ofertas. **CUARTA** Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inició a la apertura de sobres, se describen las empresas que presentaron ofertas para dicho proceso, **OFERENTE UNO: Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA)**, presenta una oferta económica, por un monto de **Veintisiete Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Seis Lempiras Exactos (L.27,853,046.00)** presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 120170001407, extendida por Banco Atlántida, por un monto de **Quinientos Sesenta Mil Lempiras Exactos (L.560,000.00)**, con una vigencia del 17 de enero del 2022 hasta el 17 de junio del año 2022, dicha oferta consta de 158 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE DOS: Sociedad de Desarrollo Comunitario, S. de R.L. (Sodeco)**, presenta una oferta económica, por un monto de **Diez Millones Quinientos Un Mil Novecientos Un Lempiras Exactos (L.10,501,901.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No.220003, extendida por Seguros del País, por un monto de **Doscientos Diez Mil Treinta Ocho Lempiras con Dos centavos (L.210,038.02)**, con una vigencia del 17 de enero hasta el 16 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 80 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE TRES: Hospital Trochez Montalván y Asociados**, presenta una oferta económica, por un monto de **Seis Millones, Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Veintiocho Lempiras con Setenta y Cinco Centavos (L.6,417,528.75)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 00001382, emitido el 26 de enero del año 2022, extendida por Bac Credomatic, por un monto de **Ciento Treinta Mil Lempiras Exactos (L.130,000.00)**, dicha oferta consta de 108 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE CUATRO: Laboratorios de Análisis Clínicos Mendez**, presenta una oferta económica, por un monto de **Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Lempiras Exactos (L.2,493,468.00)** presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 202261342000217, extendida por Banpaís, por un monto de **Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Lempiras con Treinta y Seis Centavos (L.49,869.36)**, con una vigencia del 28 de enero de 2022 hasta el 27 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 110 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE CINCO: Hospital Cemesa Roatán**, presenta una oferta económica, por un monto de **Dieciocho Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Lempiras con Cuarenta y Siete Centavos (L.18,330,473.47)** presentando una copia de garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 61299006289, extendida por Banpaís, por un monto de **Seiscientos Ochenta y Cuatro**

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

**Mil Lempiras Exactos (L.684,000.00)**, con una vigencia del 01 de enero del año 2021 al 30 de septiembre del año 2022, dicha oferta consta de 53 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE SEIS: Servicios Profesionales de la Salud (Seprosa)**, presenta una oferta económica, por un monto de **Trece Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete Lempiras Exactos (L.13,886,587.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No.ZC-FL-90129-2022, extendida por Seguros Crefisa, por un monto de **Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.300,000.00)**, con una vigencia del 28 de enero hasta el 28 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 95 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE SIETE: Centro Médico Quirúrgico (CMQ)**, presenta una oferta económica, por un monto de **Cuarenta Millones Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Lempiras Exactos (L.40,018,559.00)** presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta sin número, extendida por Banco Lafise por un monto de **Ochocientos Mil Trescientos Setenta y Un Lempiras con Dieciocho Centavos (L.800,371.18)**, con una vigencia del 28 de enero hasta el 28 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 39 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE OCHO: Clínica Odontológica Traumadent**, presenta una oferta económica, por un monto de **Novcientos Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos (L.936,000.00)** presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 61-414-000016/2022, extendida por Banco de Occidente, S.A., por un monto de **Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25,000.00)**, con una vigencia del 28 de enero hasta el 13 de junio del año 2022, dicha oferta consta de 52 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE NUEVE: Fundación Cristiana Colaboradores con Dios**, presenta una oferta económica, por un monto de **Trece Millones Novcientos Setenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras Exactos (L.13,970,854.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No.FI-1370141-41928-0, extendida por Seguros Lafise, por un monto de **Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.69,600.00)**, con una vigencia del 28 de enero del 2022 al 28 de febrero del año 2022 y Fianza de mantenimiento de oferta N° FI-1370141-41927-0, extendida por Seguros Lafise, por un monto de **Doscientos Nueve Mil Ochocientos Diecisiete Lempiras con Ocho Centavos (L.209,817.08)** dicha oferta consta de 74 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE DIEZ: Clínicas Médicas Olanchito**, presenta una oferta económica, por un monto de **Once Millones Trescientos Veinte Mil Ciento Ochenta y Cuatro Lempiras con Setenta y Un Centavos (L.11,320,184.71)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00011405, extendida por Davivienda, fecha de emisión

*Handwritten signature*

el 28 de enero del 2022, por un monto de **Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.250,000.00)**, dicha oferta consta de 124 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE ONCE: Laboratorios Fleming, S. de R.L.** presenta una oferta económica, por un monto de **Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Ciento Noventa y Cinco Lempiras Exactos (L.1,430,195.00)** presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 10170047111, extendida por Banco Atlántida, por un monto de **Treinta y Siete Mil Lempiras Exactos (L.37,000.00)**, con una vigencia del 28 de enero del año 2022 al 1 de junio del año 2022, dicha oferta consta de 55 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE DOCE: HOSPICENTRO OKEN'S S. A. de C.V.**, presenta una oferta económica para el Lote N° 12 por un monto de **Veintisiete Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Trescientos Veinte Lempiras con Sesenta y Ocho Centavos (L.27,426,320.68)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00008163 con fecha de emisión el 27 de enero del año 2022, extendido por Bac Credomatic, por un monto de **Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis Lempiras con Cuarenta y dos Centavos (L.548,526.42)**, consta de 154 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica; presenta oferta para el Lote N° 27 por un monto de **Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Trece Lempiras Exactos (L.3,641,513.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00008161 con fecha de emisión el 27 de enero del año 2022, extendido por Bac Credomatic, por un monto de **Setenta y Dos Mil Ochocientos Treinta Lempiras con Veintiséis Centavos (L.72,830.26)**, consta de 173 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica; presenta oferta para el Lote N° 28 por un monto de **Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Siete Lempiras con Diez Centavos (L.2,645,207.10)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00008162 con fecha de emisión el 27 de enero del año 2022, extendido por Bac Credomatic, por un monto de **Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cuatro Lempiras con Quince Centavos (L.52,904.15)**, consta de 160 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE TRECE: Hospital Clínica Clisa**, presenta una oferta económica, por un monto de **Ocho Millones Ciento Doce Mil Novecientos Lempiras Exactos (L.8,112,950.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 03096777, extendida por Banco de Occidente, S.A., por un monto de **Quinientos Mil Lempiras Exactos (L.500,000.00)**, con emitido el 20 de enero del año 2022, dicha oferta consta de 57 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE**

**CATORCE: Centro Médico Quirúrgico de Oriente, no presentó oferta ni garantía de oferta. OFERENTE QUINCE: Ashonplafa, presenta oferta económica, por un monto de Diez Millones Setecientos Veintiocho Mil Lempiras Exactos (L10,728,000.00) más Veinticuatro Millones Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Lempiras Exactos (24,057,436.00);** presentando garantías bancarias de mantenimiento de oferta No. 10170047503, extendida por Banco Atlántida, por un monto de **Seiscientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Ocho Lempiras con Setenta y Dos Centavos (L.695,708.72)**, con una vigencia del 28 de enero del 2022 hasta el 28 de mayo del año 2022, N° 10170047497, extendida por Banco Atlántida por un monto de **Quince Mil Trescientos Sesenta Lempiras Exactos (L.15,360.00)**, dicha oferta consta de 83 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE DIECISEIS: Laboratorio Jerusalén,** presenta una oferta económica, por un monto de Un **Millón Doscientos Ochenta Mil Dieciséis Lempiras Exactos (L.1,280,016)** no presenta garantía, lo que presenta es una Constancia extendida por Banco de Occidente, S.A. que se está gestionando Garantía Bancaria; presenta documentación en 39 folios útiles. **OFERENTE DIECISIETE: Laboratorio Eben-Ezer, S. de R.L.,** presenta una oferta económica, por un monto de **Tres Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Cinco Lempiras Exactos (L.3,347,095.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 75416687 con fecha de emisión el 26 de enero de 2022, extendido por Banco de Occidente, S.A., por un monto de **Ciento Quince Mil Lempiras Exactos (L.115,000.00)**, dicha oferta consta de 129 folios. **QUINTA:** No habiendo más que tratar, se da por concluida el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas en el mismo lugar el día viernes 28 de enero de enero del año 2022; siendo la una de la tarde con diez minutos (1:10 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos

**ING. DAVID ANDINO**  
Rep. De La Subgerencia de Suministros,  
Materiales y Compras

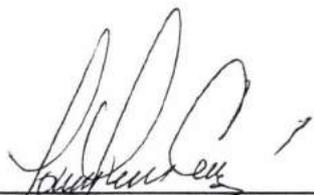
**P.M. INGRID POSADAS**  
Rep. De La Gerencia de Administrativa  
y Financiera

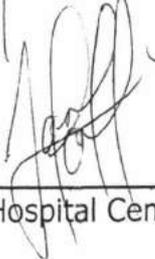
### EMPRESAS PARTICIPANTES

Rep. De Sociedad Médica de Servicios  
e Inversiones (SOMESINSA)

Rep. Sociedad de Desarrollo Comunitario  
S. de R.L. (Sodeco)

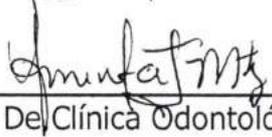
  
Rep. De Hospital Trochez Montalván  
Y Asociados

  
Rep. De Laboratorios de Análisis  
Clínico Mendez

  
Rep. De Hospital Cemesa Roatán

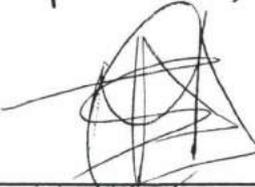
  
Rep. De Servicios Profesionales de la Salud

  
Rep. De Centro Médico Quirúrgico

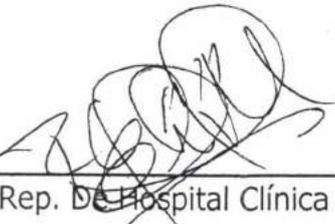
  
Rep. De Clínica Odontológica Traumadent

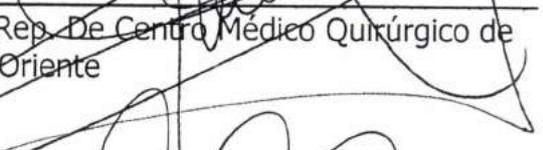
  
Rep. De Fundación Cristiana  
Colaboradores de Dios

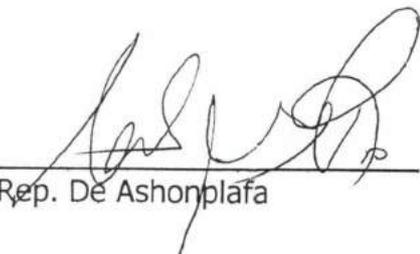
  
Rep. De Clínicas Médicas Olanchito

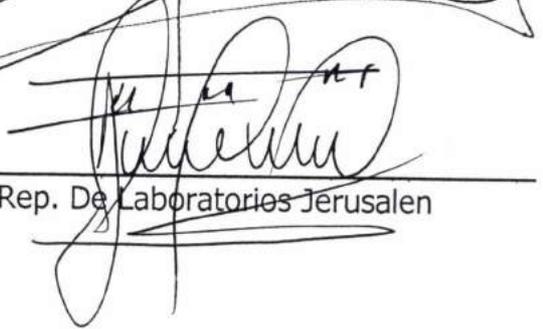
  
Rep. De Laboratorios Fleming, S. de R.L.

  
Rep. De Hospicentro Oken's, S.A. de C.V.

  
Rep. De Hospital Clínica Clisa

  
Rep. De Centro Médico Quirúrgico de  
Oriente

  
Rep. De Ashonplafa

  
Rep. De Laboratorios Jerusalem

  
Rep. De Laboratorios Eben-Ezer

**ACTA DE ANALISIS DOCUMENTACION LEGAL, IDONEIDAD FINANCIERA, IDONEIDAD TECNICA, EVALUACION DE PRECIOS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 036-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL I,II,III NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve de la mañana, reunidos en el área de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Dirección Ejecutiva, mediante memorando No.124-DEI-IHSS de fecha 13 de enero de 2022, integrada de la siguiente manera: Abog. Gerardo Garay, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Yessenia Carolina Martinez, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Dr. Alvaro Paz, Dr. Kenneth Bustillo, Dr. Cristhian Torres, Dr. Luis Merlo representantes de la Gerencia del Régimen de Seguro de Atención de la Salud, P.M. Elias Elvir, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; con el objeto de realizar el análisis legal, idoneidad Financiera, Tecnica, evaluación de comparación de precios y Recomendación de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 036-2021 Contratación de Servicios Médicos Subrogados del I,II,III Nivel de Atención, Servicios Auxiliares de Diagnósticos y Servicios Subrogados de Odontología para Las Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)”, informamos: **PRIMERO:** Mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 1833/17-11-2021 de fecha 17 de noviembre del año 2021, se aprobaron las bases para la **Contratación de Servicios Médicos Subrogados del I,II,III Nivel de Atención, Servicios Auxiliares de Diagnósticos y Servicios Subrogados de Odontología para Las Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS;** **SEGUNDO:** Para este proceso retiraron bases las empresas 1.- Fundación Colaboradores con Dios, 2.- Centro Quirúrgico El Carmen, 3.- Yunior Rafael López Arce Biomédica, 4.- Clínicas Médicas del Norte, 5.- Laboratorios Fleming, 6.- Asociación Hondureña de Planificación Familiar (Ashonplafa), 7.- Sodeco, S. De R.L., 8.- Clínica Odontológica Traumadent, 9.- C.M.Q. Cholteca, 10.- Clínicas Médicas Olanchito, 11.- Hospicentro Oken´s, 12.- Clínicas Médicas Martínez, 13.- CMQO, 14.- Clínica de Salud Integral, 15.- Clínica Familiar de Atlántida, Cortés, 16.- Somesinsa, 17.- Hospital y Clínicas Médicas San Gabriel, 18.- Clínicas Clisa, 19.- Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt, 20.-

Angel Montes, 21.- Laboratorio Clínico San Jorge, 22.- Guillermo Trochez, HTM, 23.- Laboratorio Clínico Especializado, 24.- Laboratorios Jerusalem, 25.- Hospital Cemesa, Roatán, S.A-26.- Laboratorio Microtec, 27.- Laboratorio de Análisis Clínicos Mendez, Choluteca, 28.- Servicios Médicos , 29.- Hospital y Clínicas San Jorge, 30.- Laboratorio Eben Ezer. TERCERO: mediante Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 28 de enero de 2022, se recibieron ofertas de las empresas: **Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA)**, presentó una oferta económica, por un monto de Veintisiete Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Seis Lempiras Exactos (L.27,853,046.00) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 120170001407, extendida por Banco Atlántida, por un monto de Quinientos Sesenta Mil Lempiras Exactos (L.560,000.00), con una vigencia del 17 de enero del 2022 hasta el 17 de junio del año 2022, dicha oferta consta de 158 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica.- **Sociedad de Desarrollo Comunitario, S. de R.L. (Sodeco)**, presentó una oferta económica, por un monto de Diez Millones Quinientos Un Mil Novecientos Un Lempiras Exactos (L.10,501,901.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No.220003, extendida por Seguros del País, por un monto de Doscientos Diez Mil Treinta Ocho Lempiras con Dos centavos (L.210,038.02), con una vigencia del 17 de enero hasta el 16 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 80 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica.- **Hospital Trochez Montalván y Asociados**, presentó una oferta económica, por un monto de Seis Millones, Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Veintiocho Lempiras con Setenta y Cinco Centavos (L.6,417,528.75) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 00001382, emitido el 26 de enero del año 2022, extendida por Bac Credomatic, por un monto de Ciento Treinta Mil Lempiras Exactos (L.130,000.00), dicha oferta consta de 108 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Laboratorios de Análisis Clínicos Mendez**, presentó una oferta económica, por un monto de Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Lempiras Exactos (L.2,493,468.00) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 202261342000217, extendida por Banpaís, por un monto de Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Lempiras con Treinta y Seis Centavos (L.49,869.36), con una vigencia del 28 de enero de 2022 hasta el 27 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 110 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Hospital Cemesa Roatán**, presentó una oferta económica, por un monto de Dieciocho Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Lempiras con Cuarenta y Siete

@IHSSHonduras

www.ihss.hn

Centavos (L.18,330,473.47) presentando una copia de garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 61299006289, extendida por Banpaís, por un monto de Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos (L.684,000.00), con una vigencia del 01 de enero del año 2021 al 30 de septiembre del año 2022, dicha oferta consta de 53 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Servicios Profesionales de la Salud (Seprosa)**, presentó una oferta económica, por un monto de Trece Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete Lempiras Exactos (L.13,886,587.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No.ZC-FL-90129-2022, extendida por Seguros Crefisa, por un monto de Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.300,000.00), con una vigencia del 28 de enero hasta el 28 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 95 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Centro Médico Quirúrgico (CMQ)**, presentó una oferta económica, por un monto de Cuarenta Millones Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Lempiras Exactos (L.40,018,559.00) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta sin número, extendida por Banco Lafise por un monto de Ochocientos Mil Trescientos Setenta y Un Lempiras con Dieciocho Centavos (L.800,371.18), con una vigencia del 28 de enero hasta el 28 de mayo del año 2022, dicha oferta consta de 39 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Clínica Odontológica Traumadent**, presentó una oferta económica, por un monto de Novecientos Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos (L.936,000.00) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 61-414-000016/2022, extendida por Banco de Occidente, S.A., por un monto de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25,000.00), con una vigencia del 28 de enero hasta el 13 de junio del año 2022, dicha oferta consta de 52 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Fundación Cristiana Colaboradores con Dios**, presentó una oferta económica, por un monto de Trece Millones Novecientos Setenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras Exactos (L.13,970,854.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No.FI-1370141-41928-0, extendida por Seguros Lafise, por un monto de Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.69,600.00), con una vigencia del 28 de enero del 2022 al 28 de febrero del año 2022 y Fianza de mantenimiento de oferta N° FI-1370141-41927-0, extendida por Seguros Lafise, por un monto de Doscientos Nueve Mil Ochocientos Diecisiete Lempiras con Ocho Centavos (L.209,817.08) dicha oferta consta de 74 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Clínicas Médicas Olanchito**, presentó una oferta económica, por un monto de Once Millones Trescientos Veinte Mil

Ciento Ochenta y Cuatro Lempiras con Setenta y Un Centavos (L.11,320,184.71) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00011405, extendida por Davivienda, fecha de emisión el 28 de enero del 2022, por un monto de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.250,000.00), dicha oferta consta de 124 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Laboratorios Fleming, S. de R.L.** presentó una oferta económica, por un monto de Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Ciento Noventa y Cinco Lempiras Exactos (L.1,430,195.00) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 10170047111, extendida por Banco Atlántida, por un monto de Treinta y Siete Mil Lempiras Exactos (L.37,000.00), con una vigencia del 28 de enero del año 2022 al 1 de junio del año 2022, dicha oferta consta de 55 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **HOSPICENTRO OKEN'S S. A. de C.V.**, presentó una oferta económica para el Lote N° 12 por un monto de Veintisiete Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Trescientos Veinte Lempiras con Sesenta y Ocho Centavos (L.27,426,320.68) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00008163 con fecha de emisión el 27 de enero del año 2022, extendido por Bac Credomatic, por un monto de Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis Lempiras con Cuarenta y dos Centavos (L.548,526.42), consta de 154 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica; presenta oferta para el Lote N° 27 por un monto de Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Trece Lempiras Exactos (L.3,641,513.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00008161 con fecha de emisión el 27 de enero del año 2022, extendido por Bac Credomatic, por un monto de Setenta y Dos Mil Ochocientos Treinta Lempiras con Veintiséis Centavos (L.72,830.26), consta de 173 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica; presenta oferta para el Lote N° 28 por un monto de Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Siete Lempiras con Diez Centavos (L.2,645,207.10) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00008162 con fecha de emisión el 27 de enero del año 2022, extendido por Bac Credomatic, por un monto de Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cuatro Lempiras con Quince Centavos (L.52,904.15), consta de 160 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Hospital Clínica Clisa**, presentó una oferta económica, por un monto de Ocho Millones Ciento Doce Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L.8,112,950.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 03096777, extendida por Banco de Occidente, S.A., por un monto de

Quinientos Mil Lempiras Exactos (L.500,000.00), con emitido el 20 de enero del año 2022, dicha oferta consta de 57 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Centro Médico Quirúrgico de Oriente**, no presentó oferta ni garantía de oferta. **Asociación Hondureña de Planificación Familiar (Ashonplafa)**, presentó oferta económica, para el I Nivel de Atención por un monto de Diez Millones Setecientos Veintiocho Mil Lempiras Exactos (L10,728,000.00), II nivel de Atención Veinticuatro Millones Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Lempiras Exactos (24,057,436.00); ofertando para los Servicios de Odontología por un monto de Sesenta y Cuatro mil Lempiras Exactos (L64,000.00), presentando garantías bancarias de mantenimiento de oferta No. 10170047503, extendida por Banco Atlántida, por un monto de Seiscientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Ocho Lempiras con Setenta y Dos Centavos (L.695,708.72), con una vigencia del 28 de enero del 2022 hasta el 28 de mayo del año 2022, N° 10170047497, extendida por Banco Atlántida por un monto de Quince Mil Trescientos Sesenta Lempiras Exactos (L.15,360.00), dicha oferta consta de 83 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Laboratorio Jerusalén**, presentó una oferta económica, por un monto de Un Millón Doscientos Ochenta Mil Dieciséis Lempiras Exactos (L.1,280,016) no presenta garantía, lo que presenta es una Constancia extendida por Banco de Occidente, S.A. que se está gestionando Garantía Bancaria; presenta documentación en 39 folios útiles. **Laboratorio Eben-Ezer, S. de R.L.**, presentó una oferta económica, por un monto de Tres Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Cinco Lempiras Exactos (L.3,347,095.00 presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 75416687 con fecha de emisión el 26 de enero de 2022, extendido por Banco de Occidente, S.A., por un monto de Ciento Quince Mil Lempiras Exactos (L.115,000.00).- **TERCERO:** En base al numeral anterior, la Comisión Evaluadora, procedió a realizar el análisis de la Documentación Legal, Idoneidad Técnica y Financiera de las ofertas presentadas por los oferentes que participaron en este proceso, mismo que se detalla de la siguiente manera: **SOCIEDAD MEDICA DE SERVICIOS E INVERSIONES (SOMESINSA)**, presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 24-57 autenticado en folio 63, deberá aclarar la relación existente entre Somesinsa y Centro Médico colonial, en virtud que el permiso de operación detalla que quien está autorizado para operar es Centro Médico Colonial.
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 58-62 autenticado en folio 63
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 2-3 oferta I, II y III nivel

Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 9-11
Monto de Garantía	L560,000.00
Numero de Garantía	120170001407
Extendida por	Banco Atlántida
Vigencia	Desde 17-01-2022 hasta el 17-06-2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 68-69 autenticado folio 70
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 74
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 75, deberá subsanar RTN del Representante Legal ya que no lo presentó
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 76
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 77
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 78 a nombre del Centro Médico Comayagua Colonial
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 79-81
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 82-83 autentica folio 84
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 13-17
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 13-17
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	No la presentó deberá subsanar
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 107 FFAA
	Folio 108 Argos
	Folio 109 Bco. Atlántida
	Folio 110 Ficohsa
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 112-144
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 145-146 Banco Atlántida

*Handwritten signature*

*KB*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**2. SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, S de R.L. (SODECO),**  
 presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 55-75- autentica folio 54
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 59 autenticado en folio 53
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 48-52 oferta lote 2 y Lote 13
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 46-47
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Sin número de Folio
Monto de Garantía	L210,038.02
Numero de Garantía	Fianza N° 220003
Extendida por	Seguros del País
Vigencia	Desde 17-01-2022 hasta el 17-05-2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 41-42 autenticado folio 43
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 39 autenticado folio 40
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 37-38 autenticado folio 40
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 35-36
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 34
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 33
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 32, presentó constancia de tener en trámite la Certificación; de ser adjudicada previo a la firma del contrato deberá presentarla.
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 29-30 autentica folio 31
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 16, autenticado folio 17
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 16, autenticado folio 17
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 16, autenticado folio 17
	Folio 13 Playa Bonita

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 14 Telamar Folio 15 Grupo Jaremar
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 2-11
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 1 Banrural

**3. HOSPITAL TROCHEZ MONTALVÁN Y ASOCIADOS;** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 16-25- autentica folio 105
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 24 autenticado en folio 105 Rep. Legal Jose Guillermo Trochez
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 5-6 oferta Lote 10 y 24
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 8-9
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 11
Monto de Garantía	L130,000.00
Garantía mediante Cheque N°	00001382
Extendido por	Bac Credomatic
Expedido en fecha	26 de enero del año 2022.
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 50-51 autenticado folio 106
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 28 autenticado folio 106
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 30-31 sin autentica
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 33 sin autentica
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 35 sin autentica
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 37 presentó constancia de tener en trámite la licencia, de ser adjudicado deberá presentar el documento correspondiente
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 39, presentó constancia de tener en trámite la Certificación; de ser adjudicada previo a la firma del contrato deberá presentarla.

Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 53-55 autentica folio 106
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 89, autenticado folio 108
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 90, autenticado folio 108
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 91, autenticado folio 108
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 93 Banco Atlántida
	Folio 94 Cervecería Hondureña
	Folio 95 Iglesia Católica
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 98-101, no presentó informe de los estados financieros, por parte del Colegio de Profesionales en Contaduría Jose Alejandro Mejia, asimismo, no presento los estados financieros 2019; <b>deberá subsanar</b>
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 103 Bac Credomatic

**4. LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS MENDEZ,** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 14-23- autentica folio 27
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 21 autenticado en folio 27 Rep. Legal Jose William Escobar
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 1
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 4-6
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 7
Monto de Garantía	L49,869.36
Garantía Bancaria N°	202261342000217
Extendida por	BanPais
Vigencia	28 de enero de 2022 hasta el 27 de mayo del año 2022.

Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 8-9 autenticado folio 13
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 28 autenticado folio 27
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 29, no presentó RTN de la empresa, <b>deberá subsanar</b>
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 30 original
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 31
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 32
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 33, presentó constancia de tener en trámite la Certificación; de ser adjudicada previo a la firma del contrato deberá presentarla.
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 10-11 autentica folio 13
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 12, autenticado folio 13
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 12, autenticado folio 13
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 12, autenticado folio 13
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 34 FFAA
	Folio 36 PASMO
	Folio 37 IP
	Folio 38 Clínicas Guadalupe
	Folio 39 Clínicas San Francisco de Asís
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 41-44, no presentó informe de los estados financieros, por parte Contador 42923-3 Mario Rubi; <b>deberá subsanar</b>
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 40 BanPaís

**5. SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD (SEPROSA);** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 1-7- autentica folio 94
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 8-11 autenticado en folio 94 Rep. Legal Norman Adalid Casco Gómez

Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 12-13
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 14-57
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 58
Monto de Garantía	L300,000.00
Garantía Bancaria mediante Fianza N°	ZC-FL-90129-2022
Extendida por	Seguros Crefisa
Vigencia	28 de enero hasta el 28 de mayo del año 2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 59-60 autenticado folio 94
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 61 autenticado folio 95
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 62-63 autenticado folio 95
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 64-65 autenticado folio 95
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 66 autenticado folio 95
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 67 autenticado folio 95, presentó constancia de tener en trámite, de ser adjudicada previo a la firma del contrato deberá presentarla.
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 75, autenticado folio 95, presentó constancia de tener en trámite la Certificación; de ser adjudicada previo a la firma del contrato deberá presentarla.
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 76-77 autentica folio 94
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 78, autenticado folio 94
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 78, autenticado folio 94
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 78, autenticado folio 94
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 79
	Folio 80
	Folio 81
	Folio 82
	Folio 83
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 85-88 no presentó informe de los estados financieros, por parte Contador; <b>deberá subsanar</b>
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o	Folio 89 la constancia presentada no cubre el 5% de la oferta.

línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.

La oferta de la Sociedad se desestimó ya que la constancia bancaria en el folio 89 no cubre el 5% de la oferta.

**6. Centro Médico Quirúrgico (CMQ);** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 2-11- autentica folio 1
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 6 autenticado en folio 1 Rep. Legal Sandra Nohemy Guillen Lazo
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	No presentó,
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 17
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 18
Monto de Garantía	L.800,371.18
Garantía Bancaria N°	Sin numero
Extendida por	Banco LAFISE
Vigencia	28 de enero hasta el 28 de mayo del año 2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 20 autenticado folio 19
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 12 autenticado folio 1
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 13 empresa autenticado folio 1, RTN RL.31
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 14 autenticado folio 1
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 16 autenticado folio 1
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 15 autenticado folio 1

La oferta de la Sociedad **Centro Médico Quirúrgico (CMQ);** se declaró Inadmisibles en vista que no presentó Carta Propuesta, fundamentando lo anterior en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **7. Clínica Odontológica Traumadent;** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 48-51, autentica folio 9
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 48-51, autenticado en folio 9

Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 43 -44, Rep. Legal Aminta MZ, L.936,000.00
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 42
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 40
Monto de Garantía	L.25,000.00
Garantía Bancaria de Mantenimiento de oferta N°	61-414-000016/2022
Extendida por	Banco Occidente S.A.
Vigencia	28 de enero hasta el 13 de junio del año 2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 37-39 autenticado folio 10
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 36 autenticado folio 9
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 35 autenticado folio 9, Subsanan RTN Empresa
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 34 autenticado folio 9
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 33 autenticado folio 9
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 32 autenticado folio 9
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Presenta Constancia en folio 31, previo a la firma del contrato, debe presentar certificación
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 29-30, autenticado folio 10
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Subsanar, no describe los requisitos
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 21, autenticado folio 10
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 21, autenticado folio 10
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 17-18 Solicitar una Constancia
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 13-16, Presentar informe, No lo presentó
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o	Folio 12

línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	
--	--

**8 CLÍNICAS MÉDICAS OLANCHITO;** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 16-19, autentica folio 21-23
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 22, Rep. Legal Wladimiro Lozano Avila
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 5-6, , L.11,320,184.71
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 8-9
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 11
Monto de Garantía	L.250,000.00
Garantía de Mantenimiento de oferta N°	Cheque Certificado No.00011405
Extendida por	Davivienda
Vigencia	Emitida el 28 de enero del año 2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 49-50 autenticado folio 123
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 28, autenticado folio 124
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 30, autenticado folio 124
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 32, Subsanan actualizar al año 2022
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 34, Subsanan se encuentra vencido
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 36
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 31-39, Subsanan No completo
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 52-54, autenticado folio 123
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 101, autenticado folio 123
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 102, autenticado folio 123
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 103, autenticado folio 123

*Handwritten notes:*  
 KB  
 2/1/22

*Handwritten signatures and stamps:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 105-107
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 110-119
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 121

**9. LABORATORIOS FLEMING, S. de R.L.,** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 4-20, autenticado folio 2
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 5, autenticado folio 2
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 21-22, L.1,430,195.00
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 23-25
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 27-29, con enmiendas
Monto de Garantía	L.37,000.00
Garantía Bancaria de Mantenimiento de oferta N°	10170047111
Extendida por	Banco Atlántida
Vigencia	28 de enero hasta el 01 de junio del año 2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 30-31 autenticado folio 3
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 32, autenticado folio 2
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 33-34, autenticado folio 2
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 30-35, autenticado folio 2
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 37, autenticado folio 2
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 38, autenticado folio 2
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 39-41, autenticado folio 2, Constancia en tramite
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos	Folio 42-43, autenticado folio 3

36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 44, autenticado folio 3
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 44, autenticado folio 3
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 44, autenticado folio 3
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 45-48
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 51-54, Sin Informe, debe presentar
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 55

**10.HOSPICENTRO OKEN´S S.A DE C.V.,** presentó la siguiente documentación para tres lotes ofertados:

Documentación	HOSPICENTRO OKEN´S		
	Lote 12	Lote 27	Lote 28
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 2-32 autenticada 153	Folio 2-31 autenticada 172	Folio 2-31, autenticado folio 160
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 2-32 autenticada 153	Folio 2-31 autenticada 172	Folio 2-31, autenticado folio 160
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 1-2 L27,426,320.68	Folio 1-2, L3,641,513.00	Folio 1-2, L2,645,207.10
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 3	Folio 3-5	Folio 3-4
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 5	Folio 6	Folio 6
Monto de Garantía	L.548,526.42	L72,830.26	L52,904.15
Garantía Bancaria de Mantenimiento de oferta mediante Cheque Certificado	00008163	00008161	00008162
Extendida por	Bac Credomatic	Bac Credomatic	Bac Credomatic

Vigencia	6m	6m	6m
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 33, autenticado folio 154	Folio 33, autenticado folio 173	Folio 33, autenticado folio 159
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 34, autentica folio 153	Folio 34, autentica folio 172	Folio 34, autentica folio 160
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 35, autentica folio 153	Folio 35, autentica folio 172	Folio 35, autentica folio 160
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 36, autentica folio 153	Folio 36, autentica folio 172	Folio 36, autentica folio 160
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 37, autentica folio 153	Folio 37, autentica folio 172	Folio 37, autentica folio 160
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 38, autentica folio 153	Folio 38, autentica folio 172	Folio 38, autentica folio 160
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 39, presentó constancia de tener en trámite la certificación	Folio 39, presentó constancia de tener en trámite la certificación	Folio 39, presentó constancia de tener en trámite la certificación
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 40, autentica folio 154	Folio 40, autentica folio 173	Folio 40, autentica folio 159
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>			
Declaración Jurada autenticada de:			
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 41, autentica folio 154	Folio 41, autentica folio 173	Folio 41, autentica folio 159
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso			
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.			
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 42-44	Folio 42-45	Folio 42-44
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 47-90 (2019) Folio 91-147 (2020) autentica Folio 148	Folio 58-104 (2019) 105-166 (2020) autentica folio 172	Folio 53-96 (2019) Folio 97-154 Autentica folio 160
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 149-150 deberá subsanar no cubre el 5% de la oferta	Folio 170-171 deberá subsanar no cubre el 5% de la oferta	Folio 155-156 deberá subsanar no cubre el 5% de la oferta

**11.FUNDACIÓN CRISTIANA COLABORADORES CON DIOS:** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 7-13, autenticado folio 14
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 15, autenticado folio 16
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 17, L13,970,854.00
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 19-20
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 21-22 (no cumple con la vigencia, por ende se descalifica)
Monto de Garantía	L209,817.08.00
Garantía Bancaria de Mantenimiento de oferta mediante fianza N°	FI-1370141-41927-0
Monto de Garantía	L69,600.00
Garantía Bancaria de Mantenimiento de oferta mediante fianza N°	FI-1370141-41928-0
Extendida por	Seguros Lafise
Vigencia	28 de enero hasta el 28 de febrero del año 2022 <b>(no cumple con la vigencia, por ende se descalifica) Art. 131 RLCE</b>
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 23, autenticado folio 24
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 25, autenticado folio 24
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 26
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 27
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 28
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 29, presentó tramite
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 30, presento Constancia en tramite
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 32, autenticado folio 33
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 35, autenticado folio 36 Folio 37, autenticado folio 38
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 47, autenticado folio 48
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 46-52 (no es lo requerido, no es necesario subsanar en vista que no cumplió con la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 54-72
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 73-74

La oferta de la sociedad FUNDACIÓN CRISTIANA COLABORADORES CON DIOS, se declara Inadmisibile, en vista que presentó la Garantía de Mantenimiento de oferta, con una vigencia inferior a lo solicitado, fundamentando lo anterior en el artículo 131 Descalificación de Oferentes.

**12.HOSPITAL CLÍNICA CLISA;** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 1-15, autenticado folio 22
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 13, autenticado folio 22, Re. Legal. Rosa Elvira Mendoza Zelaya
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 1-2, L.8,112,950.00
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 3, página 90 Lotes vinculantes
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 10 Oferta económica
Monto de Garantía	L.500,000.00
Garantía de Mantenimiento de oferta N°	Cheque Certificado No. 03096777
Extendido por	Banco de Occidente
Vigencia	Emitida el 20 de enero del año 2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 23-24; autenticado folio 28
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 16 y 18 autentica folio 22
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 17 y 19, autentica folio 22
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 20; autentica folio 22
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 20; autentica folio 22
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 21; autentica folio 22

Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 33, presentó constancia de tener en trámite la Certificación
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 25-26, autenticado folio 28
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 27, autenticado folio 28
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	No presentó
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 37-40
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	No presentó

**La oferta del HOSPITAL CLÍNICA CLISA se declara INADMISIBLE**, en vista que en la lista de precios del I nivel sólo ofertó para un mes, no así para un año que es lo solicitado, asimismo, y de acuerdo a las bases de Licitación se establece que El proveedor que participe en los lotes de primer nivel para una determinada ciudad debe participar en los lotes de los niveles II y III de la ciudad respectiva, en tal sentido la oferta para los Niveles II y III no se considera para la siguiente etapa. 13. **ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE PLANIFICACION DE FAMILIA (Ashonplafa)**, presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 1-16 autenticado folio 18
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 19-22 <b>OFERTA INADMISIBLE</b>

Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 23 y 24, (este formulario de Lista de precios, para la Ciudad de Santa Rosa de Copan fue modificada por la empresa, la cantidad inicial de 5,000 a 14900, siendo este un factor de descalificación de oferta, basado en el artículo 131 inciso g) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 82-83
Monto de Garantía	L15,360.00 y L695,708.72
Garantía de Mantenimiento de oferta N°	10170047497 y 10170047503
Extendida por	Banco Atlántida
Vigencia	28-01-2022 hasta 28-05-2022 ambas garantías.
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 26, autenticado folio 27
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 28
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 29-30
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 31-32
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 33, se encuentra vencido, no se subsanara en vista que no califico para la siguiente etapa
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 34, vence 2025
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 35, constancia de tener en trámite la certificación
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 36, autenticado folio 27
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 37, autenticado folio 27
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 38-40
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 41-80
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 81

@IHSSH

VB

elab

*[Handwritten signature]*

La oferta presentada por ASHONPLAFA, se declara INADMISIBLES en vista que en el listado de precios del I Nivel para el lote 4 Santa Rosa de Copan, se observa que aumentó la cantidad solicitada de la base de datos como población adscrita de 5000 a 14900, asimismo, dicha empresa oferta para el II y III nivel sin embargo los niveles en mención no se consideran ya que las bases de Licitación se establece que El proveedor que participe en los lotes de primer nivel para una determinada ciudad debe participar y ganar en los lotes de los niveles II y III de la ciudad respectiva, asimismo, en los servicios de Odontología para la Ciudad de Danlí no se consideró la oferta ya que presenta incongruencia entre la carta propuesta (L64,000.00) con el listado de precios (L128,000.00).-14. **LABORATORIOS EBEN EZER, S DE R.L.**, presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 3-6 autenticado en folio 69
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 4; autenticado en folio 69, Rep. Legal Juan Jose Guardado
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 7-12; L3,347,095.00, oferta lotes 27 y 30
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 13-17
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	Folio 18
Monto de Garantía	L115,000.00
Garantía de Mantenimiento de oferta mediante cheque Certificado N°	75416687
Extendido por	Banco de Occidente
Fecha de emisión	26 de enero de 2022
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 19, autenticado folio 68
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 20; autenticado folio 69
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 21-22; autenticado folio 69
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 23-24, autenticado folio 69
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 26, autenticado folio 69
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 27, autenticado folio 69
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 28, presentó constancia de tener en trámite dicho documento, en caso de ser adjudicado, previo firma contrato deberá presentar la certificación.

Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 29, autenticado folio 68
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	Folio 30, autentica folio 68
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	Folio 31, autenticado folio 68
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	Folio 32, autenticado folio 68
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 33-37
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 38-46 (2019) 47-55 (2020)
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	Folio 56

La oferta de la sociedad Laboratorios Eben Ezer, se declara Inadmisibile en vista que en su carta propuesta hace referencia a LPN 036-2022 y llamado a Licitación IPOFBO2021-124, números de procesos que no corresponden al proceso LPN 036-2021, basados en los pliegos de la Licitación se indica que el formulario Carta Propuesta deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. **15. LABORATORIO JERUSALÉN,** presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 09-11
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 09-11 comerciante individual Martha Isabel Lopez
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 28-29 L1,280,016.00
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 01-04, no se encuentran firmados.
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	No la presentó

Monto de Garantía	
Garantía de Mantenimiento de oferta N°	
Extendida por	
Vigencia	
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	No presentó
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	No presentó
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	No presentó
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	No presentó
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	No presentó
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	No presentó
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	No presentó
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	No presentó
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	No presentó
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	No presentó
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	No presentó
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	Folio 20-22
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 12-16 (2020) 23-27 (2019)
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	No presentó

La oferta de la sociedad Laboratorios Clínicos Jerusalén se declara Inadmisibles, en vista que la Carta Propuesta presenta incongruencia en el monto en letras cómo en números, no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Listado de Precios no se encuentra firmado por el Representante Legal, fundamentando lo anterior en el artículo 131

Descalificación de Oferentes. 16. **CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE ORIENTE (CMQO)**; presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 01-06
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	No presentó
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	No presentó
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 19-20
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	No la presentó
Monto de Garantía	
Garantía de Mantenimiento de oferta N°	
Extendida por	
Vigencia	Folio 11, autenticado folio 12
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 13
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 14-15
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 16, vencido
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 17 (15-11-2022)
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 18, presentó tramite
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	No presentó
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	No presentó
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	

El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	No presentó
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	Folio 21-22 (2020)
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	No presentó

La oferta de la sociedad CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE ORIENTE (CMQO), se declara Inadmisibles, en vista que no presentó Carta Propuesta de la oferta, ni Garantía de Mantenimiento de Oferta, fundamentando lo anterior en el artículo 131 Descalificación de Oferentes. 17. **HOSPITAL CEMESA ROATAN S. A de C.V.**, presentó la siguiente documentación:

Documentación	Observación
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Folio 01-15, autenticado folio 16
Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS).	Folio 01-15, autentica folio 16, Rep. Joseph Hanna Samara
Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas.	Folio 17-18, L18,330,473.47
Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa. La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios capitados y totales para lote 1 y precios unitarios y totales para los demás lotes de nivel II y III y demás servicios, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas.	Folio 19-23, listado de precios no contiene firma, siendo esto un motivo de descalificación de oferta, fundamentando dicho aspecto en el artículo 131 Descalificación de Oferentes inciso a.
Garantía de Mantenimiento de Oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado para los lotes que oferte.	
Monto de Garantía	No la presentó, por ende la oferta del Hospital Cemesa se declara Inadmisibles,
Garantía de Mantenimiento de oferta N°	
Extendida por	
Vigencia	
Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. (DS).	Folio 26-27, autenticado folio 28
Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente. (DS)	Folio 31
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	Folio 32 RTN Sociedad Mercantil, autenticado folio 16, RTN del Rep. Legal no lo presentó, no es necesario la subsanación, en vista que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 34, Solvencia vencida, no es necesario la subsanación, en vista que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)

Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 35, vencido, no es necesario la subsanación, en vista que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	Folio 36 (08-01-2026)
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)	Folio 37, presentó tramite
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Folio 38-39,
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>	
Declaración Jurada autenticada de:	
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.	
Que los equipos que propone están en óptimas condiciones de uso	No presentó, no es necesario la subsanación, en vista que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios	No presentó, no es necesario la subsanación, en vista que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.	No presentó, no es necesario la subsanación, en vista que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.	No presentó, no es necesario la subsanación, en vista que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)

La oferta de la sociedad **HOSPITAL CEMESA ROATAN S. A de C.V, (CEMESA)**, se declara Inadmisibles, en vista que no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Listado de precios no se encuentra firmado por el Representante Legal, fundamentando lo anterior en el artículo 131 Descalificación de Oferentes, inciso a. **CUARTO:** Finalizado el análisis legal, Financiero e idoneidad técnica, se identificó que algunas empresas debían aclarar aspectos relevantes a la información presentada y subsanar la omisión de la documentación siguiente:

Documentación	Somesinsa	Sodeco	Hospital Montalván	Traumadent	Lab. Fleming	Clínicas Médicas Olanchito	Lab. Mendez	Oken's
Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo (DNS).	Aclarar la Relación existente entre Somesinsa y Centro Medico colonial, en vista que la Licencia es							

	otorgada a CMC.							
Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. (DS)	X RTN Rep. Legal							X. RTN sociedad mercantil
Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.						X		
Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.						X		
Licencia sanitaria vigente emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los servicios ofertados.	X							
Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)						X		
<b>IDONEIDAD TECNICA:</b>								
Declaración Jurada autenticada de:								
La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS.					X			
Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios Médicos Subrogados en cada una de las Clínicas Regionales del IHSS.	X							
El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios					X (una carta de cliente)			

@IHSSHonduras

KB

afets

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
www.ihss.gob.hn

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Condiciones y Especificaciones técnicas	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>								
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado.			X (2019)	X (informe de estados financieros)	X (informe Estados)		X (informe Estados)	
Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 5% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta.								X

Asimismo, a la Sociedad Médica de Servicios e Inversiones S.A de C.V (Somesinsa) se le solicito presentar mediante documentación soporte, la relación existente entre Centro Médico Colonial Comayagua y Sociedad Médica de Servicios e Inversiones S.A de C.V., en vista que la licencia Sanitaria y la Constancia Municipal son otorgadas al Centro Medico Comayagua Colonial. De igual manera mediante oficio 010-2022-CLPN-036-2021 se consultó a la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo lo siguiente: cuál es la relación entre La Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA) y Centro Médico Comayagua Colonial; ya que quien presentó oferta para el proceso en mención, fue Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA) pero, la Licencia Sanitaria es otorgada Centro Médico Comayagua Colonial.- Debería tener la Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA) licencia propia para brindar los servicios hospitalarios?.-Porque la Licencia Sanitaria otorgada al Centro Medico Comayagua Colonial hace referencia al IHSS? **QUINTO:** transcurrido el tiempo de presentación de las subsanaciones solicitadas se verifico que las empresas: Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA), Sociedad de Desarrollo Comunitario, S, de R.L. (SODECO), Hospital Trochez Montalván y Asociados, Clínicas Médicas Olanchito, Clínica Odontológica Traumadent, Laboratorios Fleming, S. de R.L, Hospicentro Oken para los lotes 12 y 27, subsanaron en tiempo y forma, cumpliendo sustancialmente con la documentación solicitada, por lo que las empresas en mención pasaron a la evaluación técnica, sin embargo la empresa Hospicentro Oken´s y Laboratorios de Análisis Clínicos Méndez presentaron en tiempo pero no en forma, ya que la sociedad Hospicentro Oken´s al ser consultada, que aclarara a que se refiere con los planes de entrega descritos en el folio 52 (describe que el servicio será efectivo a partir del 1 de julio de 2022), no aclaro lo solicitado.

@IHSSHonduras

KB

Veri afab

*[Handwritten signature]*

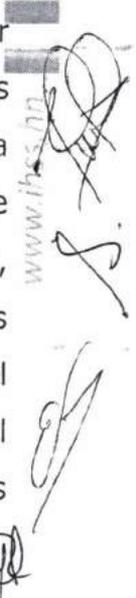
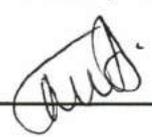
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

sin embargo cambio lo descrito en el folio 52, indicando que el servicio será efectivo 1er día de la fecha de inicio del contrato, aspecto sustancial que no se considera en vista que modifíco el tiempo ofrecido inicialmente, por ende la oferta para el Lote 28 de la sociedad Oken's no se considera. **La sociedad Laboratorios de Análisis Clínicos Méndez**, no presentó el informe de los Estados Financieros, presentando de nuevo los Estados Financieros, por ende no cumplió con lo solicitado, por lo que su oferta tampoco se considera para la siguiente etapa. **SEXTO:** del resultado legal financiero e idoneidad técnica se les realizó el análisis técnico de las especificaciones y condiciones técnicas a las empresas calificadas según se detalla a continuación: **Lote 1 I Nivel de atención para la Ciudad de Olanchito:** el Único oferente calificado Sociedad Clínicas Médicas Olanchito; cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas; asimismo y basados en el instrumento aplicado para la verificación de la capacidad organizacional, administrativa, operacional y técnica instalada, con el propósito de comprobar y evaluar la información presentada en su oferta y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación de los servicios de salud, supero satisfactoriamente el puntaje, obteniendo un (88.9%), superando el porcentaje mínimo del (70%). Se sugiere establecer en el contrato de prestación de servicios médicos para el I Nivel que: 1) La base de datos iniciara con 5,000 derechohabientes como población adscrita, el remanente debe ser captado con las atenciones médicas, actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad que se realicen a derechohabientes fuera de la base de datos, debiendo implementar el Programa de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria denominada (PAISFC), establecido en el Manual Normativo de dicho Programa del Instituto Hondureño de Seguridad Social, donde se detalla los lineamientos técnicos para la correcta implementación del mismo, siendo esencial el Equipo de Salud de Atención Familiar y Comunitario (ESAF), 2) El ESAF lo integra un Médico General, Auxiliar de enfermería y un Técnico en Atención Primaria o promotor de salud, para un segmento poblacional de 00001-5,000 asegurados, adscritos. Dicha atención debe contar con Médico General en Jornada de trabajo completa. 3). Los servicios de primer nivel de atención, deben funcionar en un horario de 12 horas según la normativa del seguro social lo cual se divide en dos jornadas de atención; jornada matutina con un horario de 7:00 am-1:00 pm, jornada vespertina de 1:00 pm-7:00 pm, de lunes a viernes; 4); También se tendrá como parte del PAISFC el Grupo General de Apoyo (GGA) conformado por una Enfermera Profesional, un Técnico de Farmacia, un Odontólogo, un Asistente Dental, un Técnico de Registros Médico, Personal de Dirección y Administración (Director Médico y Administrador del Establecimiento ) y Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia y Pediatría del I nivel de Atención, cumpliendo los programas de enfermedades crónicas con los medicamentos

KB  
inifab

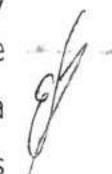


respectivos, Programa de Vacunas, Programa de Tuberculosis, Programa de VIH, Aplicación de medicamentos inyectables, Hidratación Oral, Nebulizaciones, Programa de crecimiento y desarrollo infantil, Anticonceptivos orales, inyectados y masculinos, Control Prenatal del I Nivel conforme al Manual de definiciones del documento base de Licitación, incluyendo laboratorio clínico básico y servicios de Odontología de I Nivel; 6) el GGA estará integrado de forma proporcional a jornada completa por cada 15, 000 derechohabientes 7) Atención odontológica debe ser de lunes a viernes, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm, La cantidad de pacientes diarios atender por cada 10,000 derechohabientes adscritos será de 18 procedimientos por jornada según población adscrita 8) Como requerimiento obligatorio se tendrá que instalar el Programa informático proporcionado por el Instituto, para el registro de las actividades. 9) El Servicio de Laboratorio Clínico del I nivel de atención se brindara los análisis de acuerdo al "Manual de Normas para la operación de los Laboratorios Clínicos", cuyo horario de funcionamiento del Servicio de Laboratorio será de las 7:00 am a 7:00 pm, de lunes a viernes. 10) Los Servicios de Farmacia del I Nivel de Atención despachará los medicamentos del Listado Oficial de Medicamentos para el primer nivel de atención, bajo receta médica. Sin costo adicional para el paciente ni para la Institución. Para el II Nivel de atención se debe establecer en el contrato lo siguiente: 1) que incluye a consulta de especialista de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Traumatología y Ortopedia, (la cual debe ser llenada completa con el motivo de consulta, anamnesis, examen físico tratamiento, exámenes complementarios referencia y contra referencia al primer nivel o cita) así como otras especialidades médico quirúrgico que pueda brindar el PROVEEDOR, que sean funcionales en la Regional y resolutivas para los derechohabientes y su vez puedan descongestionar los Hospitales Institucionales, incluyendo tratamiento médico, servicios de farmacia, laboratorio clínico como se describe en el Manual de Definiciones de Productos; Los productos para el II nivel son los siguientes son a) Consulta De Especialista Por Referencia B.) Traumatología y Ortopedia Ambulatoria Sin Procedimientos Por Referencia. (T. Y O. A. Sin P.), C) Traumatología y Ortopedia Ambulatoria Con Procedimiento (T. Y O. A. Con P.) D.) Consulta Médica con Cirugía Menor y Procedimiento-Sin Internamiento. Para el III Nivel de Atención 1) las atenciones deben garantizar la prestación de servicios médicos en urgencias mediante sistema de triage, atención de partos y cesáreas, hospitalización hasta por 5 días, extensible 3 días adicionales a requerimiento del coordinador médico, debe garantizar la atención oportuna por parte de médico especialista, tratamiento médico completo, cuidados de hostelería, estudio de radio imagen requeridos según normativa. 2) debe garantizar el traslado oportuno de los pacientes que escapen a la capacidad resolutiva contratada, 3) debe garantizar el abastecimiento oportuno de hemoderivados para los

©IHSS Honduras

KB

afado



pacientes que así lo requieran. 4) el horario de atención en el tercer nivel será los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. Los productos del III nivel de atención son los siguientes a.) Ginecología Y Obstetricia Sin Complicación; B.) Ginecología Y Obstetricia Con Complicación. C.) Parto Sin Complicación, D.) Parto Con Complicación, E.) Cesárea Sin Complicación F.) Cesárea Con Complicación) Medicina Sin Procedimiento, H.) Medicina Con Procedimiento Medicina Con Procedimiento, I.) Egreso De Cirugía Sin Intervención Quirúrgica Y Sin Complicación, J) Egreso De Cirugía Sin Intervención Quirúrgica Con Complicación, K.) Egreso De Cirugía Con Intervención Quirúrgica Sin Complicación, L.) Egreso De Cirugía Con Intervención Quirúrgica Con Complicación, M.) Pediatría Sin Procedimiento, N.) Pediatría Con Procedimiento, O.) Atención de Recién Nacido sin Procedimiento (Neonatología Sin Procedimiento), P.) Neonatología Con Procedimiento, Q.) Urgencia Con Observación (UCO), R.) Urgencia Sin Observación (USO), S) Traumatología Y Ortopedia Egreso Sin Procedimiento (T. y O. E. S. P.), t) Traumatología Y Ortopedia Egreso Con Procedimiento (T. y O. E. C. P.).- El Servicio de Radiodiagnóstico del II y III nivel comprende la prestación medica de Rayos X y ultrasonido, siguiendo las normativas nacionales. En los productos del II y III nivel, son definidos en sus requerimientos o especificaciones técnicas y médicos, en el Manual de Definiciones de dichos productos que será provisto por el Instituto Hondureño de Seguridad Social. **Para los Lotes 7 y 8 del I Nivel de atención para la Ciudad de Comayagua:** el Único oferente calificado Sociedad Médica de Servicios e Inversiones S.A de C.V (SOMESINSA); cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas; asimismo y basados en el instrumento aplicado para la verificación de la capacidad organizacional, administrativa, operacional y técnica instalada, con el propósito de comprobar y evaluar la información presentada en su oferta y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación de los servicios de salud, supero satisfactoriamente el puntaje, obteniendo un (91.9%), superando el porcentaje minino del (70%). Se sugiere establecer en el contrato de prestación de servicios médicos para el I Nivel que: 1) La base de datos iniciara con 5,000 derechohabientes como población adscrita, el remanente debe ser captado con las atenciones médicas, actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad que se realicen a derechohabientes fuera de la base de datos, debiendo implementar el Programa de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria denominada (PAISFC), establecido en el Manual Normativo de dicho Programa del Instituto Hondureño de Seguridad Social, donde se detalla los lineamientos técnicos para la correcta implementación del mismo, siendo esencial el Equipo de Salud de Atención Familiar y Comunitario (ES AFC), 2) El ES AFC lo integra un Médico General, Auxiliar de enfermería y un Técnico en Atención Primaria o promotor de salud, para un segmento poblacional de

00001-5,000 asegurados, adscritos. Dicha atención debe contar con Médico General en Jornada de trabajo completa. 3). Los servicios de primer nivel de atención, deben funcionar en un horario de 12 horas según la normativa del seguro social lo cual se divide en dos jornadas de atención; jornada matutina con un horario de 7:00 am-1:00 pm, jornada vespertina de 1:00 pm-7:00 pm, de lunes a viernes; 4); También se tendrá como parte del PAISFC el Grupo General de Apoyo (GGA) conformado por una Enfermera Profesional, un Técnico de Farmacia, un Odontólogo, un Asistente Dental, un Técnico de Registros Médico, Personal de Dirección y Administración (Director Médico y Administrador del Establecimiento ) y Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia y Pediatría del I nivel de Atención, cumpliendo los programas de enfermedades crónicas con los medicamentos respectivos, Programa de Vacunas, Programa de Tuberculosis, Programa de VIH, Aplicación de medicamentos inyectables, Hidratación Oral, Nebulizaciones, Programa de crecimiento y desarrollo infantil, Anticonceptivos orales, inyectados y masculinos, Control Prenatal del I Nivel conforme al Manual de definiciones del documento base de Licitación, incluyendo laboratorio clínico básico y servicios de Odontología de I Nivel; 6) el GGA estará integrado de forma proporcional a jornada completa por cada 15, 000 derechohabientes 7) Atención odontológica debe ser de lunes a viernes, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm, La cantidad de pacientes diarios atender por cada 10,000 derechohabientes adscritos será de 18 procedimientos por jornada según población adscrita 8) Como requerimiento obligatorio se tendrá que instalar el Programa informático proporcionado por el Instituto, para el registro de las actividades. 9) El Servicio de Laboratorio Clínico del I nivel de atención se brindara los análisis de acuerdo al "Manual de Normas para la operación de los Laboratorios Clínicos", cuyo horario de funcionamiento del Servicio de Laboratorio será de las 7:00 am a 7:00 pm, de lunes a viernes.10) Los Servicios de Farmacia del I Nivel de Atención despachará los medicamentos del Listado Oficial de Medicamentos para el primer nivel de atención, bajo receta médica. Sin costo adicional para el paciente ni para la Institución. **Para los Lotes 19 y 20 del II Y III Nivel de atención para la Ciudad de**

**Comayagua:** el Único oferente calificado Sociedad Médica de Servicios e Inversiones S.A de C.V (SOMESINSA); cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas; asimismo y basados en el instrumento aplicado para la verificación de la capacidad organizacional, administrativa, operacional y técnica instalada, con el propósito de comprobar y evaluar la información presentada en su oferta y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación de los servicios de salud, supero satisfactoriamente el puntaje, obteniendo un (99.4), superando el porcentaje minino del (70%). Se sugiere establecer en el contrato de prestación de servicios médicos.- Para el II Nivel de atención incluye 1) consulta de especialista de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología y Obstetricia,

Pediatría y Traumatología y Ortopedia, (la cual debe ser llenada completa con el motivo de consulta, anamnesis, examen físico tratamiento, exámenes complementarios referencia y contra referencia al primer nivel o cita) así como otras especialidades médico quirúrgico que pueda brindar el PROVEEDOR, que sean funcionales en la Regional y resolutive para los derechohabientes y su vez puedan descongestionar los Hospitales Institucionales, incluyendo tratamiento médico, servicios de farmacia, laboratorio clínico como se describe en el Manual de Definiciones de Productos; Los productos para el II nivel son los siguientes son a) Consulta De Especialista Por Referencia B.) Traumatología y Ortopedia Ambulatoria Sin Procedimientos Por Referencia. (T. Y O. A. Sin P.), C) Traumatología y Ortopedia Ambulatoria Con Procedimiento (T. Y O. A. Con P.) D.) Consulta Médica con Cirugía Menor y Procedimiento–Sin Internamiento. Para el III Nivel de Atención 1) las atenciones deben garantizar la prestación de servicios médicos en urgencias mediante sistema de triage, atención de partos y cesáreas, hospitalización hasta por 5 días, extensible 3 días adicionales a requerimiento del coordinador médico, debe garantizar la atención oportuna por parte de médico especialista, tratamiento médico completo, cuidados de hostelería, estudio de radio imagen requeridos según normativa. 2) debe garantizar el traslado oportuno de los pacientes que escapen a la capacidad resolutive contratada, 3) debe garantizar el abastecimiento oportuno de hemoderivados para los pacientes que así lo requieran. 4) el horario de atención en el tercer nivel será los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. Los productos del III nivel de atención son los siguientes a.) Ginecología Y Obstetricia Sin Complicación; B.) Ginecología y Obstetricia Con Complicación. C.) Parto Sin Complicación, D.) Parto Con Complicación, E.) Cesárea Sin Complicación F.) Cesárea Con Complicación) Medicina Sin Procedimiento, H.) Medicina Con Procedimiento Medicina Con Procedimiento, I.) Egreso De Cirugía Sin Intervención Quirúrgica Y Sin Complicación, J) Egreso De Cirugía Sin Intervención Quirúrgica Con Complicación, K.) Egreso De Cirugía Con Intervención Quirúrgica Sin Complicación, L.) Egreso De Cirugía Con Intervención Quirúrgica Con Complicación, M.) Pediatría Sin Procedimiento, N.) Pediatría Con Procedimiento, O.) Atención de Recién Nacido sin Procedimiento (Neonatología Sin Procedimiento), P.) Neonatología Con Procedimiento, Q.) Urgencia Con Observación (UCO), R.) Urgencia Sin Observación (USO), S) Traumatología Y Ortopedia Egreso Sin Procedimiento (T. y O. E. S. P.), t) Traumatología Y Ortopedia Egreso Con Procedimiento (T. y O. E. C. P.).- El Servicio de Radiodiagnóstico del II y III nivel comprende la prestación medica de Rayos X y ultrasonido, siguiendo las normativas nacionales. En los productos del II y III nivel, son definidos en sus requerimientos o especificaciones técnicas y médicos, en el Manual de Definiciones de dichos productos que será provisto por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, mismos que se deben

@IHSSHonduras

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

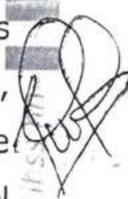
*[Handwritten initials and marks on the left margin]*

incluir en él contrato. **Para el Lote 10 del I Nivel de Atención de los Servicios de Salud para la Ciudad de Juticalpa:** el único oferente calificado **HOSPITAL TROCHEZ MONTALVÁN Y ASOCIADOS**, cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, asimismo y basados en el instrumento aplicado para la verificación de la capacidad organizacional, administrativa, operacional y técnica instalada, con el propósito de comprobar y evaluar la información presentada en su oferta y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación de los servicios de salud, supero satisfactoriamente el puntaje, obteniendo un (86.8), superando el porcentaje mínimo del (70%). Se sugiere establecer en el contrato de prestación de servicios médicos para el I Nivel que: 1) La base de datos iniciara con 5,000 derechohabientes como población adscrita, el remanente debe ser captado con las atenciones médicas, actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad que se realicen a derechohabientes fuera de la base de datos, debiendo implementar el Programa de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria denominada (PAISFC), establecido en el Manual Normativo de dicho Programa del Instituto Hondureño de Seguridad Social, donde se detalla los lineamientos técnicos para la correcta implementación del mismo, siendo esencial el Equipo de Salud de Atención Familiar y Comunitario (ESAFC), 2) El ESAFC lo integra un Médico General, Auxiliar de enfermería y un Técnico en Atención Primaria o promotor de salud, para un segmento poblacional de 00001-5,000 asegurados, adscritos. Dicha atención debe contar con Médico General en Jornada de trabajo completa. 3). Los servicios de primer nivel de atención, deben funcionar en un horario de 12 horas según la normativa del seguro social lo cual se divide en dos jornadas de atención; jornada matutina con un horario de 7:00 am-1:00 pm, jornada vespertina de 1:00 pm-7:00 pm, de lunes a viernes; 4); También se tendrá como parte del PAISFC el Grupo General de Apoyo (GGA) conformado por una Enfermera Profesional, un Técnico de Farmacia, un Odontólogo, un Asistente Dental, un Técnico de Registros Médico, Personal de Dirección y Administración (Director Médico y Administrador del Establecimiento ) y Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia y Pediatría del I nivel de Atención, cumpliendo los programas de enfermedades crónicas con los medicamentos respectivos, Programa de Vacunas, Programa de Tuberculosis, Programa de VIH, Aplicación de medicamentos inyectables, Hidratación Oral, Nebulizaciones, Programa de crecimiento y desarrollo infantil, Anticonceptivos orales, inyectados y masculinos, Control Prenatal del I Nivel conforme al Manual de definiciones del documento base de Licitación, incluyendo laboratorio clínico básico y servicios de Odontología de I Nivel; 6) el GGA estará integrado de forma proporcional a jornada completa por cada 15, 000 derechohabientes 7) Atención odontológica debe ser de lunes a viernes, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm, La cantidad de pacientes diarios atender por cada 10,000 derechohabientes adscritos

@IHSSHonduras

KB

Leinafeob



será de 18 procedimientos por jornada según población adscrita 8) Como requerimiento obligatorio se tendrá que instalar el Programa informático proporcionado por el Instituto, para el registro de las actividades. 9) El Servicio de Laboratorio Clínico del I nivel de atención se brindara los análisis de acuerdo al "Manual de Normas para la operación de los Laboratorios Clínicos", cuyo horario de funcionamiento del Servicio de Laboratorio será de las 7:00 am a 7:00 pm, de lunes a viernes. 10) Los Servicios de Farmacia del I Nivel de Atención despachará los medicamentos del Listado Oficial de Medicamentos para el primer nivel de atención, bajo receta médica. Sin costo adicional para el paciente ni para la Institución. Para el Lote 24 de II y III Nivel de Atención para la Ciudad de Juticalpa: único oferente calificado **HOSPITAL TROCHEZ MONTALVÁN Y ASOCIADOS**, cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, asimismo y basados en el instrumento aplicado para la verificación de la capacidad organizacional, administrativa, operacional y técnica instalada, con el propósito de comprobar y evaluar la información presentada en su oferta y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación de los servicios de salud, supero satisfactoriamente el puntaje, obteniendo un (83%), superando el porcentaje minino del (70%), Para el II Nivel de atención incluye 1) consulta de especialista de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Traumatología y Ortopedia, (la cual debe ser llenada completa con el motivo de consulta, anamnesis, examen físico tratamiento, exámenes complementarios referencia y contra referencia al primer nivel o cita) así como otras especialidades médico quirúrgico que pueda brindar el PROVEEDOR, que sean funcionales en la Regional y resolutivas para los derechohabientes y su vez puedan descongestionar los Hospitales Institucionales, incluyendo tratamiento médico, servicios de farmacia, laboratorio clínico como se describe en el Manual de Definiciones de Productos; Los productos para el II nivel son los siguientes son a) Consulta De Especialista Por Referencia B.) Traumatología y Ortopedia Ambulatoria Sin Procedimientos Por Referencia. (T. Y O. A. Sin P.), C) Traumatología y Ortopedia Ambulatoria Con Procedimiento (T. Y O. A. Con P.) D.) Consulta Médica con Cirugía Menor y Procedimiento-Sin Internamiento. Para el III Nivel de Atención 1) las atenciones deben garantizar la prestación de servicios médicos en urgencias mediante sistema de triage, atención de partos y cesáreas, hospitalización hasta por 5 días, extensible 3 días adicionales a requerimiento del coordinador médico, debe garantizar la atención oportuna por parte de médico especialista, tratamiento médico completo, cuidados de hostelería, estudio de radio imagen requeridos según normativa. 2) debe garantizar el traslado oportuno de los pacientes que escapen a la capacidad resolutiva contratada, 3) debe garantizar el abastecimiento oportuno de hemoderivados para los pacientes que así lo requieran. 4) el horario de atención en el tercer nivel será los 365 días del año y durante

@IHSSHonduras

la vigencia del contrato. Los productos del III nivel de atención son los siguientes a.) Ginecología Y Obstetricia Sin Complicación; B.) Ginecología Y Obstetricia Con Complicación. C.) Parto Sin Complicación, D.) Parto Con Complicación, E.) Cesárea Sin Complicación F.) Cesárea Con Complicación) Medicina Sin Procedimiento, H.) Medicina Con Procedimiento Medicina Con Procedimiento, I.) Egreso De Cirugía Sin Intervención Quirúrgica Y Sin Complicación, J) Egreso De Cirugía Sin Intervención Quirúrgica Con Complicación, K.) Egreso De Cirugía Con Intervención Quirúrgica Sin Complicación, L.) Egreso De Cirugía Con Intervención Quirúrgica Con Complicación, M.) Pediatría Sin Procedimiento, N.) Pediatría Con Procedimiento, O.) Atención de Recién Nacido sin Procedimiento (Neonatología Sin Procedimiento), P.) Neonatología Con Procedimiento, Q.) Urgencia Con Observación (UCO), R.) Urgencia Sin Observación (USO), S) Traumatología Y Ortopedia Egreso Sin Procedimiento (T. y O. E. S. P.); t) Traumatología Y Ortopedia Egreso Con Procedimiento (T. y O. E. C. P.).- El Servicio de Radiodiagnóstico del II y III nivel comprende la prestación medica de Rayos X y ultrasonido, siguiendo las normativas nacionales. En los productos del II y III nivel, son definidos en sus requerimientos o especificaciones técnicas y médicos, en el Manual de Definiciones de dichos productos que será provisto por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, mismos que se deben incluir en él contrato. **Para el Lote 2 del I II y III Nivel de Atención;** El único oferente es **Sociedad de Desarrollo Comunitario, S. de R.L. (Sodeco)**, no cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas; en vista que al realizar la visita de campo se pudo evidenciar que: 1) en el I Nivel de Atención no reúne las condiciones mínimas necesarias para brindar el servicio a los derechohabientes, en el local de dicho nivel el espacio no es suficiente para el desarrollo del Programa de Promoción y Prevención de la Salud, 2) no cuenta con espacios individualizados para las actividades de preclínica, nebulización, curaciones, vacunas, post clínica 3) solo cuenta con dos clínicas cuando el requerimiento mínimo es de 4 consultorios. 4) Los baños sanitarios para este nivel es insuficiente en número, tienen fuga de agua, al momento de la visita se visualizó pésima condiciones en los sanitarios. 5) no cuenta con abastecimiento de agua, ni planta eléctrica esto aplica para los tres niveles. 6) Para los Servicios Odontológicos no tiene condiciones mínimas para prestar el servicio requerido, dichos servicios solo lo brindan en la jornada vespertina. 6.1) las condiciones higiénico-sanitarias no cumplen, según la norma establecida. 6.2) el baño de la clínica es de uso múltiple, (hacen lavados de instrumentales odontológicos, asimismo, es utilizado por los pacientes. Para el II y III Nivel 1) las instalaciones se encuentran ubicadas en una zona inundable, con calles de acceso de tierra, 2) el área de emergencia cuenta con espacio limitado para el flujo de pacientes, 3) no cuenta con consultorios para la atención del paciente, 4) el mismo médico que atiende

@IHSSHonduras

KB

1  
unipal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

emergencia es el responsable de los pacientes hospitalizados, 5) las salas de hospitalización son reducidas en espacios, causando hacinamiento de los pacientes, 6) no están climatizadas ni ventiladas, 6) no cuenta con las medidas sanitarias mínimas. 7) no cuenta con desagües ni eliminación de desechos adecuados, 8) el Staff medico asistencial es incompleto para la atención adecuada, 9) el área de los Quirófanos no llena los requisitos mínimos de licenciamiento y acreditación, obteniendo un puntaje para I Nivel de 58%, para el II y III nivel obtuvo un puntaje de 68%.-Por ende este oferente no pasa a la evaluación económica.

**Lote 31 Servicios de Laboratorio para la Ciudad de Choluteca**, el único oferente calificado **Laboratorios Fleming**; cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el documento base, ya que de acuerdo a la inspección y conforme al instrumento de evaluación para estos servicios se verifico la capacidad organizacional, administrativa, operacional y técnica instalada, con el propósito de comprobar y evaluar la información presentada en su oferta y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación de los servicios de salud, superando satisfactoriamente el puntaje mínimo requerido (88.5%); la prestación del servicio será: en el laboratorio principal, ubicado en el Barrio el Tamarindo en la Ciudad de Choluteca, se atenderá de lunes a viernes desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche, y sábados de 7:00am a 12:00pm, asimismo, se enviara personal a tomar muestra en la clínica periférica del IHSS de la Ciudad de Choluteca, durante un minino de 3 horas diarias, en combinación con la Coordinación Regional del IHSS en Choluteca. Como valor agregado la empresa Laboratorios Fleming ofrece la toma de muestras en dos ubicaciones adicionales: La primera en Monjaras en el municipio de Marcovia, calle principal, zona del centro de Salud; la segunda en el barrio Cabañas en Choluteca, en ambos sitios se atenderá de lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm, sábados de 7:00am a 12:00pm.

**Lote 34 Servicios de Odontología de Primer Nivel para la ciudad de Danlí**, participo la **Sociedad Traumadent**, basados en el instrumento aplicado para la verificación de la capacidad organizacional, administrativa, operacional y técnica instalada para estos servicios, cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, la prestación del servicio será de lunes a viernes a partir de las 7:00am a 7:00pm, La atención odontológica es a libre demanda de los asegurados, La cantidad de procedimientos a realizar será de hasta 18 por jornada de 6 horas, la atención odontológica debe ser a cuatro manos (odontólogo + asistente dental). Todos los insumos odontológicos a utilizar en los procedimientos clínicos deben ser de calidad y durabilidad. Aplicación de las guías clínicas de odontología establecidas en el IHSS. **SEPTIMO:** De acuerdo al análisis técnico de las empresas calificadas y que pasan a la última etapa (económica) son: Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA), Hospital Trochez Montalván y Asociados,

Clínicas Médicas Olanchito, Clínica Odontológica Traumadent, Laboratorios Fleming, S. de R.L, se procedió a la realización del análisis financiero: **Lote 31 Servicio de Laboratorios para la Ciudad de Choluteca; Laboratorios Fleming, S. de R.L., ofrece:**

#	HEMATOLOGIA	Precios de Referencia	(Pruebas esperadas Anual)	(presupuesto Estimado)	Precio Ofertado	Total
1	Hemograma completo	90	1,500	L135,000.00	L85.00	L127,500.00
2	Frotis de Sangre Periférica	125	50	L6,250.00	L80.00	L4,000.00
3	Hematozario	80	10	L800.00	L70.00	L700.00
4	INR	60	20	L1,200.00	L50.00	L1,000.00
5	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	100	20	L2,000.00	L80.00	L1,600.00
6	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (TPT)	100	20	L2,000.00	L80.00	L1,600.00
7	VES	60	200	L12,000.00	L50.00	L10,000.00
<b>PARASITOLOGÍA</b>						
8	General de heces	40	550	L22,000.00	L40.00	L22,000.00
9	Wright	60	60	L3,600.00	L60.00	L3,600.00
10	Sangre oculta	70	20	L1,400.00	L70.00	L1,400.00
<b>UROANÁLISIS</b>						
11	Examen de orina	40	550	L22,000.00	L40.00	L22,000.00
<b>MICROBIOLOGIA</b>						
12	Baciloscopia – BAAR	50	50	L2,500.00	L50.00	L2,500.00
13	Citología nasal	90	25	L2,250.00	L60.00	L1,500.00
14	Coprocultivo	300	30	L9,000.00	L200.00	L6,000.00
15	Cultivo por anaerobios	380	15	L5,700.00	L200.00	L3,000.00
16	Cultivo por bacterias	300	50	L15,000.00	L200.00	L10,000.00
17	Cultivo por hongos	380	15	L5,700.00	L200.00	L3,000.00
18	Cultivo por mico bacterias	350	15	L5,250.00	L350.00	L5,250.00
19	Exudado Faríngeo	320	30	L9,600.00	L200.00	L6,000.00
20	GRAM	70	20	L1,400.00	L60.00	L1,200.00
21	KOH	180	30	L5,400.00	L80.00	L2,400.00
22	Serología por Dengue	365	200	L73,000.00	L230.00	L46,000.00
23	Serología por Leptospira	350	5	L1,750.00	L350.00	L1,750.00
24	Tinción de zielh Nielsen	100	16	L1,600.00	L50.00	L800.00
25	Tinta china	50	16	L800.00	L50.00	L800.00
26	Urocultivo	250	40	L10,000.00	L200.00	L8,000.00
<b>QUÍMICA SANGUINEA</b>						
27	Acido úrico sérico	55	300	L16,500.00	L55.00	L16,500.00
28	Albumina	70	7	L490.00	L60.00	L420.00
29	Amilasa	200	7	L1,400.00	L120.00	L840.00
30	Bilirrubina directa	100	110	L11,000.00	L20.00	L2,200.00
31	Bilirrubina indirecta	40	110	L4,400.00	L20.00	L2,200.00
32	Bilirrubina total	79	110	L8,690.00	L60.00	L6,600.00
33	Calcio	180	50	L9,000.00	L100.00	L5,000.00
34	Captación de Hierro	280	50	L14,000.00	L130.00	L6,500.00
35	Cloro	230	50	L11,500.00	L130.00	L6,500.00
36	Colesterol HDL	100	600	L60,000.00	L80.00	L48,000.00
37	Colesterol LDL	100	600	L60,000.00	L80.00	L48,000.00



38	Colesterol Total	60	600	L36,000.00	L60.00	L36,000.00
39	Coombs Directo	175	6	L1,050.00	L150.00	L900.00
40	Coombs Indirecto	188	10	L1,880.00	L150.00	L1,500.00
41	Creatinina	65	600	L39,000.00	L65.00	L39,000.00
42	Curva de tolerancia a glucosa 1 y 2 horas	300	150	L45,000.00	L250.00	L37,500.00
43	Curva Tol oral a glucosa 1 hs (50gr)	300	150	L45,000.00	L250.00	L37,500.00
44	Curva Tol oral a glucosa 2 hs (75gr)	300	150	L45,000.00	L250.00	L37,500.00
45	Ferritina	280	60	L16,800.00	L250.00	L15,000.00
46	Fosfatasa alcalina	75	40	L3,000.00	L70.00	L2,800.00
47	Fosforo	230	40	L9,200.00	L150.00	L6,000.00
48	Glucosa ayunas	55	1,500	L82,500.00	L55.00	L82,500.00
49	Glucosa post prandial	40	250	L10,000.00	L55.00	L13,750.00
50	hemoglobina Glicosilada	250	210	L52,500.00	L230.00	L48,300.00
51	Hierro	250	40	L10,000.00	L150.00	L6,000.00
52	Potasio	200	50	L10,000.00	L150.00	L7,500.00
53	Proteínas Totales	70	15	L1,050.00	L70.00	L1,050.00
54	Sodio	200	50	L10,000.00	L160.00	L8,000.00
55	TGO (AST)	79	110	L8,690.00	L78.00	L8,580.00
56	TGP (ALT)	79	110	L8,690.00	L78.00	L8,580.00
57	Triglicéridos	79	600	L47,400.00	L70.00	L42,000.00
58	Urea BUN	65	600	L39,000.00	L65.00	L39,000.00
<b>QUÍMICA ORINA</b>						
59	Proteínas en 24 hs	280	40	L11,200.00	L120.00	L4,800.00
<b>QUÍMICA / INMUNOLOGIA ESP.</b>						
60	T3 libre	700	115	L80,500.00	L400.00	L46,000.00
61	T3 total	300	115	L34,500.00	L250.00	L28,750.00
62	T4 libre	700	115	L80,500.00	L400.00	L46,000.00
63	T4 total	300	115	L34,500.00	L250.00	L28,750.00
64	TSH	300	115	L34,500.00	L250.00	L28,750.00
<b>INMUNOSEROLOGIA</b>						
65	Anticuerpos Hepatitis C	170	80	L13,600.00	L150.00	L12,000.00
66	Antígenos superficie Hepatitis B (HBsAg)	250	80	L20,000.00	L150.00	L12,000.00
67	ASO	80	105	L8,400.00	L75.00	L7,875.00
68	Helicobacter pilory heces	300	310	L93,000.00	L210.00	L65,100.00
69	Helicobacter pilory suero	280	110	L30,800.00	L150.00	L16,500.00
70	Hepatitis A	100	80	L8,000.00	L100.00	L8,000.00
71	HIV	180	260	L46,800.00	L150.00	L39,000.00
72	HIV confirmatorio	300	260	L78,000.00	L200.00	L52,000.00
73	PCR	100	200	L20,000.00	L100.00	L20,000.00
74	Perfil Toxoplasma IgG e IgM	900	110	L99,000.00	L220.00	L24,200.00
75	Prueba de embarazo	75	250	L18,750.00	L70.00	L17,500.00
76	RA Test	90	60	L5,400.00	L90.00	L5,400.00
77	RPR	55	300	L16,500.00	L55.00	L16,500.00
78	Serología para Chagas	150	110	L16,500.00	L145.00	L15,950.00
79	Tipo RH	60	250	L15,000.00	L60.00	L15,000.00
<b>Otros Estudios</b>						
80	CPK mb	200	10	L2,000.00	L100.00	L1,000.00

KB

les afab

aut

JR

www.ihss.gub.hk

gfa

81	Proteínas en Orina	100	20	L2,000.00	L65.00	L1,300.00
82	Troponinas	450	10	L4,500.00	L250.00	L2,500.00
<b>Total</b>				<b>L1,849,890.00</b>		<b>L 1,430,195.00</b>

**Lote 34: Servicios de Odontología de Primer Nivel para la ciudad de Danlí, Clínica Odontológica Traumadent; ofrece**

Producto	Procedimientos Esperados por Jornada de 12 horas	Cantidad Profesionales	Costo Esperado Por Mes	Costo Esperado Anual	Costo Ofertado	Anual
Prestación de servicios Odontológicos básicos de primer nivel de atención Danlí	36	2	L64,000.00	L768,000.00	78,000.00	L936,000.00

**Lote 1: Servicios de Atención del I Nivel para la Ciudad de Olanchito,**

Lote	Descripción	Percapitado Inicial	Precio Base	Precio ofertado	Total
1	Consulta General (Adscritos)	5,000	L60	L56.38	L3,382,800.00

**Lote 11: Servicios de Atención del II y III Nivel para la Ciudad de Olanchito**

Lote	Productos	Producción en espera	Precio Base	Ofertado	Total
11	Consulta de Especialista por Referencia	3,982	L342.00	L338.25	L1,346,911.50
	Consulta médica con cirugía menor sin interramiento	41	L487.00	L482.57	L19,785.37
	Traumatología y Ortopedia con Procedimiento	42	L740.00	L732.88	L30,780.96
	Traumatología y Ortopedia sin Procedimiento	431	L398.00	L394.63	L170,085.53
	Cesárea Con Complicación	2	L6,469.00	L6,120.81	L12,241.62
	Cesárea Sin Complicación	69	L4,882.00	L4,619.15	L318,721.35
	Egreso Cirugía con intervención quirúrgica CC	2	L8,543.00	L7,766.64	L15,533.28
	Egreso Cirugía con intervención quirúrgica SC	152	L7,323.00	L6,928.73	L1,053,166.96
	Egreso Cirugía sin intervención quirúrgica CC	1	L2,839.00	L2,800.00	L2,800.00
	Egreso Cirugía sin intervención quirúrgica SC	86	L2,440.00	L2,308.50	L198,531.00
	Ginecología y obstetricia Con Complicación	38	L4,882.00	L4,619.15	L175,527.70
	Ginecología y obstetricia Sin Complicación	112	L3,661.00	L3,464.37	L388,009.44
	Medicina Con Procedimiento	2	L6,838.00	L6,657.12	L13,314.24
	Medicina Sin Procedimiento	429	L3,661.00	L3,464.37	L1,486,214.73
	Neonatología con procedimiento	1	L6,713.00	L6,687.50	L6,687.50
	Neonatología sin procedimiento	94	L4,017.00	L4,000.00	L376,000.00
	Parto Con Complicación	1	L3,265.00	L3,089.49	L3,089.49
	Parto Sin Complicación	144	L2,630.00	L2,488.40	L358,329.60
	Pediatría con procedimiento	2	L3,661.00	L3,328.56	L6,657.12
	Pediatría sin procedimiento	333	L2,440.00	L2,308.50	L768,730.50
	Traumatología y Ortopedia Egreso con Intervención	79	L8,543.00	L8,083.52	L638,598.08
	Traumatología y Ortopedia Egreso sin Intervención	80	L3,661.00	L3,464.37	L277,149.60
	Urgencia con observación (urgencia)	241	L471.00	L445.46	L107,355.86
	Urgencia sin observación (no urgencia)	1,479	L117.00	L110.32	L163,163.28
<b>Total</b>		<b>7,843</b>			<b>L 7,937,384.71</b>

@IHSSHonduras

KB

*[Handwritten signature]*

www.ihss.hn  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Lote 7 y 8 del I Nivel de Atención: Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA)

Lote	Descripción	Percapitado Inicial	Precio Base	Precio ofertado	Total Mensual	Total anual
7	Consulta General (Adscritos)	5,000	L60.00	L58.59	L292,295.00	L3,515,400.00
8	Consulta General (Adscritos)	5,000	L60.00	L58.59	L292,295.00	L3,515,400.00

### Lote 19 y 20 del II y III Nivel de Atención: Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA)

Lote	Producto	Producción esperada	Precio Base	Precio Ofertado	Monto Anual	
19 y 20	Consulta de Especialista por Referencia	4,203	L341.55	L338.00	L1,420,614.00	
	Consulta médica con cirugía menor –sin internamiento	214	L487.28	L483.00	L103,362.00	
	Traumatología y Ortopedia con Procedimiento	212	L740.03	L733.00	L155,396.00	
	Traumatología y Ortopedia sin Procedimiento	1,227	L398.48	L395.00	L484,665.00	
	<b>III Nivel</b>					
	Cesárea Con Complicación	1	L6,468.96	L6,410.00	L6,410.00	
	Cesárea Sin Complicación	117	L4,881.89	L4,838.00	L566,046.00	
	Egreso Cirugía con intervención quirúrgica CC	1	L8,543.30	L8,466.00	L8,466.00	
	Egreso Cirugía con intervención quirúrgica SC	291	L7,322.83	L7,256.00	L2,111,496.00	
	Egreso Cirugía sin intervención quirúrgica CC	1	L2,839.10	L2,813.00	L2,813.00	
	Egreso Cirugía sin intervención quirúrgica SC	118	L2,439.81	L2,418.00	L285,324.00	
	Ginecología y obstetricia Con Complicación	1	L4,881.89	L4,838.00	L4,838.00	
	Ginecología y obstetricia Sin Complicación	64	L3,661.42	L3,628.00	L232,192.00	
	Medicina Con Procedimiento	1	L6,837.60	L6,775.00	L6,775.00	
	Medicina Sin Procedimiento	166	L3,661.42	L3,628.00	L602,248.00	
	Neonatología con procedimiento	7	L6,712.60	L6,652.00	L46,564.00	
	Neonatología sin procedimiento	92	L4,016.63	L3,980.00	L366,160.00	
	Parto Con Complicación	3	L3,265.22	L3,236.00	L9,708.00	
	Parto Sin Complicación	94	L2,629.94	L2,606.00	L244,964.00	
	Pediatría con procedimiento	1	L3,661.42	L3,628.00	L3,628.00	
	Pediatría sin procedimiento	299	L2,439.81	L2,418.00	L722,982.00	
	Traumatología y Ortopedia Egreso con Intervención	22	L8,543.30	L8,466.00	L186,252.00	
	Traumatología y Ortopedia Egreso sin Intervención	24	L3,661.42	L3,628.00	L87,072.00	
	Urgencia con observación (urgencia)	4,448	L470.80	L467.00	L2,077,216.00	
	Urgencia sin observación (no urgencia)	5,827	L116.60	L116.00	L675,932.00	
	<b>Total</b>		<b>17,434</b>			<b>L10,411,123.00</b>

### Lote 10: I Nivel de Atención para la Ciudad de Juticalpa (todo el departamento de Olancho)

@IHSSHonduras

Lote	Descripción	Percapitado Inicial	Precio Base	Precio ofertado	Precio Mensual	Total
1	Consulta General (Adscritos)	5,000	L60	L58.00	L290,000.00	L3,480,000.00

### Lote 24 II y III Nivel de Atención para la Ciudad de Juticalpa (todo el departamento de Olancho)

Lote	Productos	Producción esperada	Precio base	Precio Ofertado	Precio Anual
24	Consulta de Especialista por Referencia	1200	L342.00	L338.75	L406,500.00
	Consulta médica con cirugía menor –sin internamiento	350	L487.00	L482.50	L168,875.00
	Traumatología y Ortopedia con Procedimiento	10	L740.00	L735.00	L7,350.00
	Traumatología y Ortopedia sin Procedimiento	136	L398.00	L395.00	L53,720.00
	Cesárea Con Complicación	4	L6,469.00	L5,969.00	L23,876.00
	Cesárea Sin Complicación	8	L4,882.00	L4,532.00	L36,256.00
	Egreso Cirugía con intervención quirúrgica CC	4	L8,543.00	L7,998.00	L31,992.00
	Egreso Cirugía con intervención quirúrgica SC	34	L7,323.00	L6,979.00	L237,286.00
	Egreso Cirugía sin intervención quirúrgica CC	4	L2,839.00	L2,839.00	L11,356.00
	Egreso Cirugía sin intervención quirúrgica SC	40	L2,440.00	L2,328.50	L93,140.00
	Ginecología y obstetricia Con Complicación	25	L4,882.00	L4,700.00	L117,500.00
	Ginecología y obstetricia Sin Complicación	55	L3,661.00	L3,498.75	L192,431.25
	Medicina Con Procedimiento	4	L6,838.00	L6,689.50	L26,758.00
	Medicina Sin Procedimiento	135	L3,661.00	L3,465.00	L467,775.00
	Neonatología con procedimiento	4	L6,713.00	L6,500.00	L26,000.00
	Neonatología sin procedimiento	6	L4,017.00	L4,015.00	L24,090.00
	Parto Con Complicación	8	L3,265.00	L3,260.00	L26,080.00
	Parto Sin Complicación	38	L2,630.00	L2,495.75	L94,838.50
	Pediatría con procedimiento	1	L3,661.00	L3,600.00	L3,600.00
	Pediatría sin procedimiento	150	L2,440.00	L2,298.00	L344,700.00
	Traumatología y Ortopedia Egreso con Intervención	12	L8,543.00	L8,085.00	L97,020.00
	Traumatología y Ortopedia Egreso sin Intervención	54	L3,661.00	L3,500.00	L189,000.00
	Urgencia con observación (urgencia)	365	L471.00	L455.00	L166,075.00
	Urgencia sin observación (no urgencia)	794	L117.00	L115.00	L91,310.00
Total		3441			L2,937,528.75

Finalizado el análisis de precio se pudo constatar que los precios ofertados por las empresas previamente calificadas se encuentran conforme a los precios de mercado y a los precios que el IHSS maneja en concepto de los servicios de laboratorios y servicios odontológicos, por lo cual permite realizar la Recomendación. **OCTAVO:** La Comisión de Evaluación en uso de sus facultades otorgadas recomienda a la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Adjudicar el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 036-2021 Contratación de Servicios Médicos Subrogados del I, II y III Nivel de Atención, Servicios Auxiliares de Diagnósticos y Servicios Subrogados de Odontología para las Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)** de la siguiente manera: para el **Lote 31 Servicio de Laboratorios para la Ciudad de Choluteca**, se recomienda Adjudicar a **Laboratorios Fleming S de R.L.**, por ser el único oferente calificado, estar su oferta conforme a los precios de mercado, por un monto **anual proyectado de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L1,430,195.00)**, la prestación del servicio será: en el laboratorio principal, ubicado en el Barrio el Tamarindo en la Ciudad de Choluteca, se atenderá de lunes a viernes desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche, y

sábados de 7:00am a 12:00 meridiano, asimismo, se enviara personal a tomar muestra en la clínica periférica del IHSS de la Ciudad de Choluteca, durante un mínimo de 3 horas diarias, en combinación con la Coordinación Regional del IHSS en Choluteca. Como valor agregado la empresa Laboratorios Fleming ofrece la toma de muestras en dos ubicaciones adicionales: La primera en Monjaras en el municipio de Marcovia, calle principal, zona del centro de Salud; la segunda en el barrio Cabañas en Choluteca, en ambos sitios se atenderá de lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm, sábados de 7:00am a 12:00 meridiano.

**Lote 34 Servicios de Odontología de Primer Nivel para la ciudad de Danlí**, se recomienda adjudicar a **la Sociedad Traumadent**, por ser el único oferente calificado, estar su oferta conforme a los precios de mercado por un monto **anual** proyectado de **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L936,000.00)**, la prestación del servicio será de lunes a viernes a partir de las 7:00am a 7:00pm. **Lote 1: Servicios de Atención del I Nivel para la Ciudad de Olanchito**, se recomienda adjudicar a **Clínicas Médicas Olanchito**, por ser el único oferente calificado, estar su oferta conforme a los precios de mercado, por un monto anual proyectado de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L3,382,800.00)**, **Lote 24** para los niveles II y III por un monto anual proyectado de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L7,937,384.71)** haciendo un total recomendado de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (11,320,084.71)**.- Para los lotes 7 y 8 del I Nivel de los Servicios de Atención en la Ciudad de Comayagua, se recomienda adjudicar a **Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA)**, por ser único oferente calificado, estar su oferta conforme a los precios de mercado por un monto anual proyectado de **SIETE MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L7,030,800.00)**, Los servicios de primer nivel de atención, deben funcionar en un horario de 12 horas según la normativa del seguro social lo cual se divide en dos jornadas de atención; jornada matutina con un horario de 7:00 am-1:00 pm, jornada vespertina de 1:00 pm-7:00 pm de lunes a viernes; para los **Lotes 19 y 20** de los Niveles II y III de atención por un monto de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L20,822,246.00)**, el horario de atención para el II nivel es de 7:00am hasta las 7:00pm; el horario de atención en el tercer nivel será los 365 días del año y durante la vigencia del contrato, haciendo un total recomendado de **VEINTISIETE MILLONES**

**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L27,853,046.00).** Para el 10 del I nivel de los Servicios de Atención para la Ciudad de Juticalpa, se recomienda adjudicar al Hospital Trochez Montalván, por ser único oferente calificado, estar su oferta conforme a los precios de mercado por un monto anual proyectado de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L3,480,000.00)**, Los servicios de primer nivel de atención, deben funcionar en un horario de 12 horas según la normativa del seguro social lo cual se divide en dos jornadas de atención; jornada matutina con un horario de 7:00 am-1:00 pm, jornada vespertina de 1:00 pm-7:00 pm, de lunes a viernes., **Para el Lote 24 de II y III Nivel de atención** por un monto anual proyectado de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L2,937,528.75)**, Los horarios y días de atención para el II nivel serán de acuerdo a la población asignada y que satisfaga la demanda del servicio evitando citas prolongadas; para el III nivel el horario de atención será los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. **NOVENO:** El monto total anual proyectado es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L47,956,954.46)** según detalle siguiente:

#	Oferente	Ubicación	Nivel	Lote		Monto Oferta
				I NIVEL	II Y III NIVEL	
1	Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA)	Comayagua	I, II, III	7 Y 8	19 Y 20	L27,853,046.00
2	Hospital Trochez Montalván y Asociados	Juticalpa	I, II, III	10	24	L6,417,528.75
3	Clínica Odontológica Traumadent	Danlí	SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA	34	N/A	L936,000.00
4	Clínicas Médicas Olanchito	Olanchito	I, II, III	1	11	L11,320,184.71
5	Laboratorios Fleming, S. de R.L.	Choluteca	LABORATORIO	31		L1,430,195.00
Monto total recomendado						<b>L47,956,954.46</b>

**DECIMO:** del Análisis realizado al proceso de Licitación resultaron fracasados los siguientes lotes:

Lote No.	Ciudad	Nivel de atención	Oferentes	Observaciones
Región Nor Occidental				

1 y 11	Olanchito	I	CLISA	Descalificada, en vista que en la lista de precios del I nivel sólo ofertó para un mes, no así para un año que es lo solicitado, asimismo, y de acuerdo a las bases de Licitación se establece que El proveedor que participe en los lotes de primer nivel para una determinada ciudad debe participar en los lotes de los niveles II y III de la ciudad respectiva
2 y 13	Tela	I, II y III	SODECO	Descalificada, en vista que al realizar la inspección de los establecimientos no cumple con los requisitos mínimos
4, 15 y 34	Santa Rosa de Copan	I, II y III	ASHONPLAF A	Descalificada, en vista que en el listado de precios del I Nivel para el lote 4 Santa Rosa de Copan, se observa que aumentó la cantidad solicitada de la base de datos como población adscrita de 5000 a 14900, asimismo, dicha empresa oferta para el II y III nivel sin embargo los niveles en mención no se consideran ya que las bases de Licitación se establece que El proveedor que participe en los lotes de primer nivel para una determinada ciudad debe participar y ganar en los lotes de los niveles II y III de la ciudad respectiva.
5, 17, 32 y 33	Roatán	I, II, Servicios Diagnostico	Hospital CEMESA ROATAN	Descalificada en vista que no presentó Carta Propuesta de la oferta, ni Garantía de Mantenimiento de Oferta, fundamentando lo anterior en el artículo 131 Descalificación de Oferentes
<b>Región Centro Sur y Oriente</b>				
7, 8, 19 y 20	Comayagua	I, II y III	Fundación Colaborador es con Dios	Descalificada, en vista que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre la vigencia solicitada
<b>II Y III NIVEL DE ATENCIÓN</b>				
<b>Región Nor-Occidental</b>				
12	La Ceiba	II & III	Hospicentro Okens	Descalificada, al realizar el análisis de precio se constató que la Garantía de Mantenimiento presentada mediante Cheque Certificado no cubre el monto exigido del 2%, fundamentando lo anterior en el Artículo 131 del RLCE inciso c).
16	El Progreso	II & III	SEPROSA	La oferta de la Sociedad se desestimó ya que la constancia bancaria en el folio 89 no cubre el 5% de la oferta
<b>Region Centro Sur y Oriente</b>				
22	Choluteca	II & III	Centro Médico Quirúrgico Choluteca	Descalificada, en vista que no presentó Carta Propuesta.
23	Danlí	II & III	Centro Médico Quirúrgico de Oriente	Descalificada, no presentó Garantía de Mantenimiento
<b>Servicios Auxiliares de Diagnostico</b>				
26	Catacamas	Laboratorio Clínico para la Clínica Periférica de Primer Nivel	Laboratorio Jerusalén	Descalificada, en vista que la Carta Propuesta presenta incongruencia en el monto en letras cómo en números, no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Listado de Precios no se encuentra firmado por el Representante Legal, fundamentando lo anterior en el artículo 131 Descalificación de Oferentes.

27	La Ceiba	Servicios de Laboratorio para clínica periférica de Primer Nivel	Hospicentro Okens	Descalificada, al realizar el análisis de precio se constató que la Garantía de Mantenimiento presentada mediante Cheque Certificado no cubre el monto exigido del 2%, fundamentando lo anterior en el Artículo 131 del RLCE inciso c).
27	La Ceiba	Servicios de Laboratorio para clínica periférica de Primer Nivel	Laboratorio Ebenezer	Descalificada, en vista que en su carta propuesta hace referencia a LPN 036-2022 y llamado a Licitación IPOFBO2021-124, números de procesos que no corresponden al proceso LPN 036-2021, basados en los pliegos de la Licitación se indica que el formulario Carta Propuesta deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos
28	La Ceiba	Servicios de radiodiagnóstico para clínica periférica de Primer Nivel	Hospicentro Okens	Descalificada, en vista que modifiqué tiempo de entrega.
30	Tocoa	Laboratorio Clínico para la Clínica Periférica de Primer Nivel	Laboratorio Ebenezer	Descalificada, en vista que en su carta propuesta hace referencia a LPN 036-2022 y llamado a Licitación IPOFBO2021-124, números de procesos que no corresponden al proceso LPN 036-2021, basados en los pliegos de la Licitación se indica que el formulario Carta Propuesta deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos
31	Choluteca	Laboratorio Clínico para la Clínica Periférica de Primer Nivel	Laboratorio Análisis Clínico Mendez	Descalificada, no oferta dos pruebas del listado solicitado

Asimismo, resultaron desiertos los lotes:

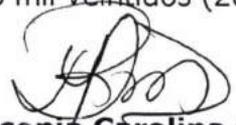
Lote	Ciudad	Niveles	Observación
3	Puerto Cortes	I, II Y III	Desierta
6	Siguatepeque	I	Desierta
9	San Lorenzo	I	Desierta
25	Danlí	Laboratorio Clínico para la Clínica Periférica de Primer Nivel	Desierta
29	Villanueva	Servicios de Laboratorio para clínica de Maternidad de Villanueva	Desierta

Según memorando N° 408-SGP-IHSS-2022 de fecha 21 de enero de 2022 y memorando 1016-SGP-IHSS-2022 de fecha 22 de abril del mismo año, la Subgerencia de presupuesto confirma que existe disponibilidad para realizar la recomendación. De igual manera se deberá notificar a las empresas participantes del resultado del proceso para que procedan conforme a Ley a retirar la Garantía de Mantenimiento de oferta presentada, en el caso de las empresas Sociedad Médica de Servicios e Inversiones (SOMESINSA), Hospital Trochez

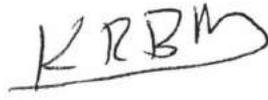
Montalván y Asociados; Clínica Odontológica Traumadent; Clínicas Médicas Olanchito y Laboratorios Fleming, S. de R.L, deberán sustituir la Garantía de Mantenimiento de oferta por la Garantía de cumplimiento diez días hábiles después de la suscripción del contrato y con el objeto de asegurar al "EL INSTITUTO", el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas o producto del contrato, "EL CONTRATISTA" constituirá a favor de "EL INSTITUTO", una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor estimado total de este contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la prestación de los servicios contratados. Asimismo, se recomienda seguir con el procedimiento de Ley para la contratación de los servicios de la ciudades que resultaron desiertas y fracasadas en los casos que aplique; elaborar las especificaciones y condiciones técnicas de acuerdo a la necesidad del IHSS, en vista que en las bases de Licitación existieron vacíos que impidieron llevar a cabo una evaluación conforme a lo requerido. **DECIMO PRIMERO:** La vigencia de la prestación de los servicios recomendados es por un año, a partir de la orden de inicio, la cual será emitida por la Unidad de SILOSS, tomando en consideración que la disponibilidad presupuestaria contenida en este proceso corresponde al ejercicio fiscal 2022, sin embargo, como esta contratación traspasa el año fiscal se debe establecer en el anteproyecto para el año 2023 la disponibilidad presupuestaria para los meses restantes tomando en cuenta la fecha de la orden de inicio.- Se fundamenta la presente Acta de recomendación en los Artículos siguientes: 1, 5, 7, 11, 12, 32, 33, 38 numeral 1), 41, 50, 51, 52 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 7 inciso n), 11, 20, 37, 38, 39, 53, 110, 125, 127, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 del Reglamento de la misma Ley. No habiendo más que tratar se concluye este acto, siendo la una de la tarde con cuarenta y cinco minutos (1:45pm) de fecha 28 de abril del año dos mil veintidós (2022), se firma la presente.



**Abog. Gerardo Garay**  
Rep. Unidad de Asesoría Legal



**Lic. Yessenia Carolina Martínez**  
Rep. Subgerencia de Suministros  
Materiales y Compras



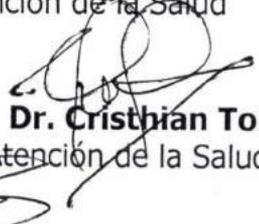
**Dr. Kenneth Bustillo**  
Rep. Gerencia del Régimen de Seguro de Atención de la Salud



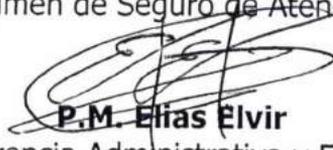
**Dr. Alvaro Paz**



**Dr. Luis Merlo**  
Rep. Gerencia del Régimen de Seguro de Atención de la Salud



**Dr. Cristian Torres**



**P.M. Elias Elvir**  
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera